



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 28

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 24
celebrada el día 21 de diciembre de 2000**

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA EL ASESINATO DEL AGENTE DE LA GUARDIA URBANA DE BARCELONA JUAN MIGUEL GERVILLA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA LACTANCIA NATURAL

PREGUNTAS

5L/POP-0060 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué situaciones de incompatibilidad existen o han existido en los Altos Cargos del Gobierno de La Rioja a lo largo de esta Legislatura. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0066 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que mensualmente se comuniquen al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, González Lacasa y Pajares. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0073 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión Europea (2000/418), que reglamenta el uso de materiales de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0076 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se apruebe, para su inclusión dentro de los criterios de valoración en la contratación, el cumplimiento de la legalidad laboral respecto a los trabajadores que prestan la actividad contratada públicamente. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0008 Debate del Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

PREGUNTAS

5L/POPG-0019 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está satisfecho su Gobierno con la ejecución de obra pública que realizan los constructores riojanos y, en su caso, comparten su malestar por el trato que reciben frente a las grandes constructoras domiciliadas fuera de nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/POPG-0020 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Presidente del Gobierno la actuación del Consejero de Salud y Servicios Sociales en la adjudicación de las obras de remodelación del Pabellón nº 3 del centro asistencial Reina Sofía. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0021 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar para ejecutar y dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que anula el Decreto 42/1997, de 22 de agosto, que aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico y Financiero y Tributación del Canon de Saneamiento. Concepción Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

SESIÓN PLENARIA Nº 24
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE
DE 2000

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Tal como se ha quedado esta mañana en una reunión con los Portavoces de esta Cámara, someto a consideración del Pleno la alteración del Orden del Día de esta Sesión Plenaria, según el artículo 50.4 del Reglamento.

En primer lugar tendremos Declaraciones Institucionales y, en segundo lugar, las preguntas orales al Presidente del Gobierno tal y como venían en el punto del Orden del Día, pasarán al último punto del Orden del Día.

Por lo tanto, primer punto del Orden del Día, Declaraciones Institucionales. Segundo punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. Tercer punto, Proposiciones no de Ley. Dentro de las Proposiciones no de Ley, de las tres que hay, la que viene con el número 2 en el punto del Orden del Día, pasa al número 3; y la 3, al número 2. Cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Y quinto punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. Entiendo, que no hay ningún problema para alterar el Orden del Día.

Declaración Institucional contra el asesinato del agente de la Guardia Urbana de Barcelona Juan Miguel Gervilla.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto primer punto, Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja. La primera Declaración Institucional es contra el asesinato del agente de la Guardia Urbana de Barcelona, Juan Miguel Gervilla.

"Una vez más, esta Cámara Legislativa se ve obligada a manifestarse con total sinceridad y firmeza en contra de una banda terrorista que pretende desestabilizar un proyecto colectivo basado en la democracia, en el derecho a la vida y a la libertad de expresión. Con el atentado que ha cos-

tado la vida al agente de la Guardia Urbana de Barcelona Juan Miguel Gervilla, han acabado con la vida de un joven que sólo cumplía con su trabajo diario, han destrozado a toda una familia y han sembrado nuevamente el terror entre los ciudadanos de Barcelona y de todo el Estado, pues cada vez son más las víctimas de ETA.

Pero lo que nunca lograrán los terroristas es insensibilizarnos al dolor y al rechazo más absoluto a esta barbarie, que no persigue más objetivo que destruir el sistema de Derecho. Ante éste y todos los crímenes, las fuerzas políticas y los ciudadanos tenemos el deber de unirnos y hacer frente a unos desalmados que no tienen cabida ni en el marco constitucional, ni en el estatutario; que por encima de todo proclaman la justicia, la libertad, la seguridad y la convivencia democrática.

Por estas razones los Diputados del Parlamento de La Rioja aprobamos por unanimidad los siguientes puntos:

- Expresamos nuestras condolencias a la familia, amigos y compañeros de Juan Miguel Gervilla, y las hacemos extensivas a todas las víctimas que han sufrido la violencia de la banda terrorista.

- Rechazamos unánimemente la violencia y defendemos el foro parlamentario como el órgano legítimo para exponer todas las ideas.

- Exigimos el fin definitivo de la violencia sin condiciones, porque no se puede coaccionar a los ciudadanos con el único argumento de las armas y la muerte.

- Y finalmente solicitamos a todos los ciudadanos su apoyo a las manifestaciones pacíficas que se celebren en La Rioja en contra de la violencia y del terrorismo."

SR. PRESIDENTE: Ésta es la primera de las Declaraciones y pasamos a someter a consideración del Pleno otra Declaración Institucional sobre la lactancia natural firmada por todos los Portavoces de esta Cámara, de los Grupos Parlamentarios y de la que da lectura el Secretario Primero de la Cámara.

Declaración Institucional sobre la lactancia natural.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja.

"La lactancia materna es el modo de alimentación óptimo para el bebé recién nacido y produce en la madre lactante unos efectos muy beneficiosos.

Tradicionalmente este método había sido el más utilizado después del parto. Sin embargo, en las últimas décadas, debido a numerosos factores, este método de alimentación ha ido decreciendo en nuestro país al igual que en otros países industrializados.

Los estudios realizados a nivel mundial desde 1989 por organizaciones supranacionales, demuestran que la lactancia materna es un factor clave en la reducción de enfermedades para el bebé; de tipo infeccioso, alérgico, de morbilidad por infección; al mismo tiempo que reduce el riesgo de mortalidad, potencia la inmunidad y en la madre reduce el riesgo de contraer cáncer de mama, de ovario y la osteoporosis.

Además de los beneficios individuales para el estado de la salud, la lactancia materna provoca importantes efectos favorables de tipo social y económico tanto para las familias como para el Estado, debido a la disminución de los costes por asistencia sanitaria y del absentismo laboral.

Los Poderes Públicos han de impulsar los mecanismos necesarios para que quien opte por la lactancia materna tenga a su alcance todas las posibilidades necesarias, la información acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el apoyo necesario. Deben promover, asimismo, que el derecho al ejercicio de la lactancia no implique la renuncia de las mujeres a su trabajo fuera del entorno del hogar, ni a su realización como personas en todos los ámbitos de la vida.

La Iniciativa Hospital Amigo de los Niños, de acuerdo con las recomendaciones de la UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, ha expuesto diez puntos con el objetivo de que se promueva la lactancia materna en los hospitales de modo que aquellos centros que cumplan con estos requisitos expuestos reciban el galardón de Hospital Amigo de los Niños, lo cual redundará en la ejecución masiva de esta propuesta. Éstos son:

1. Disponer una política por escrito relativa a la lactancia natural conocida por todo el personal

del centro.

2. Capacitar a todo el personal para llevar a cabo esa política.

3. Informar a las embarazadas de los beneficios de la lactancia materna y cómo realizarla.

4. Ayudar a las madres a iniciar la lactancia en la media hora siguiente al parto.

5. Mostrar a la madre cómo debe dar de mamar al niño y cómo mantener la lactación incluso si se ha de separar del niño.

6. No dar a los recién nacidos más que la leche materna.

7. Facilitar la cohabitación de la madre y el hijo veinticuatro horas al día.

8. Fomentar la lactancia a demanda.

9. No dar a los niños alimentados a pecho chupetes.

10. Fomentar el establecimiento de grupos de apoyo a la lactancia materna y procurar que las madres se pongan en contacto con ellos.

El Parlamento de La Rioja considera que todas las mujeres riojanas embarazadas o que hayan dado a luz han de tener acceso a una información completa respecto al tema de la lactancia materna, para que puedan elegir libremente la opción adecuada.

Considera que, en este sentido, los promotores más fidedignos e influyentes para ofrecer esta información son los hospitales, así como el personal sanitario de los mismos.

Estimula a los hospitales riojanos al cumplimiento de los diez puntos clave en la consecución de esta propuesta, y protege, promueve e incentiva, la práctica de la lactancia materna de acuerdo con los criterios de la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Entiendo que queda aprobada la Declaración Institucional.

5L/POP-0060 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué situaciones de incompatibilidad existen o han existido en los altos cargos del Gobierno de La Rioja a lo largo de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al segundo

punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Gobierno. Pregunta del Diputado don Miguel María González de Legarra relativa a qué situaciones de incompatibilidad existen o han existido en los altos cargos del Gobierno de La Rioja a lo largo de esta Legislatura. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presente, desde el inicio de la presente Legislatura, y considerando que una de las obligaciones principales del Gobierno es cuidar que no se produzcan estas situaciones de incompatibilidad entre los distintos miembros del Ejecutivo, entre todos los altos cargos del Gobierno, es por lo que se pregunta qué situaciones de incompatibilidad existen o han existido en los altos cargos del Gobierno de La Rioja a lo largo de la presente Legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Administraciones Públicas tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Gracias, señor Presidente. Señoría, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Pues pasamos... ¿Va a intervenir?

5L/PNLP-0066 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que mensualmente se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, González Lacasa y Pajares.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La

primera de ellas relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que mensualmente se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente en los embalses de Mansilla, González Lacasa y Pajares. Para la defensa de esta Proposición no de Ley tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano autor de la iniciativa señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Bueno, en principio señores Diputados la Proposición no va más allá de ampliar la información que desde esta Cámara se necesita, para realizar el trabajo tanto de apoyo al Gobierno como del control del mismo por la oposición. Estimamos que en estos momentos en que el debate del agua se extiende en el Estado español, es bueno y es muy positivo contar con la debida información con carácter semanal como la planteamos nosotros, para vigilar los desembalses que en determinados momentos se producen y hacer un seguimiento de los mismos.

La Proposición terminaría aquí de no ser porque ayer, en la fecha de ayer, a través del Parlamento el Grupo Parlamentario Popular anunció una Proposición no de Ley de la que todavía no tenemos conocimiento, salvo por los medios de comunicación, invitándonos, haciendo una oferta de ésas que se llaman sin retorno. Es decir, de las de obligada aceptación. Eso nos obliga en este momento desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano a hacer una pequeña valoración, sin que ello signifique una posición, un posicionamiento sobre la misma. Parece ser que responde a un cambio en el Grupo Popular, al menos en La Rioja, con respecto al Plan Hidrológico. Estimamos que ustedes con el afán de abarcar todo lo abarcable y mucho más han dado un paso tan importante, que la aprobación de esa Proposición no de Ley si llega a plantearse ante este Parlamento, supondría tanto como el posicionamiento del Grupo Popular en contra del trasvase del Ebro, en contra del Plan Hidrológico Nacional. Y ello porque lo que ustedes plantean sinceramente es de imposible cumplimiento, son absolutamente incompatibles ambas Proposiciones. O estamos a favor del Plan Hidrológico, o estamos en contra.

No sé si esto, no sabemos si esto es conse-

cuencia de un cierto miedo a la respuesta popular que se está dando en la sociedad. Estamos todavía esperando que desde el aspecto técnico, haya alguien que respalde el Plan Hidrológico. Todas las voces técnicas ilustradas se posicionan en contra. Europa se posiciona en contra, exige unos requisitos incumplibles, y las Comunidades afectadas también; a favor evidentemente están exclusivamente las grandes Comunidades controladas en este momento por el Partido Popular en la costa mediterránea, y que se beneficiarán en el futuro. Aprovechando esta Proposición no de Ley, queremos hacerles una llamada a la responsabilidad. ¿Por qué estamos debatiendo en estos momentos lo que es un problema que nadie duda y de difícil solución, como es el conocido como las "vacas locas"? Pues desde nuestro punto de vista, porque ha habido una sobreexplotación de la naturaleza. Esto mismo puede ocurrir con los recursos acuíferos. Una sobreexplotación de la naturaleza puede conllevar a que en algún momento desgraciadamente tengamos que hablar de las "aguas locas", lo que sin duda llevaría a una mayor complicación al respecto.

Me van a permitir los señores Diputados que les mencione a Josep Pla. Una vez un amigo de él, un payés, fue a Nueva York, y al llegar a Nueva York se encontró con la grandiosidad de las luces, con la grandiosidad de los edificios, y el único comentario que se le ocurrió fue decir, "¿y todo esto quién lo paga?" ¡Lo demás le importaba un pimiento! "¿Todo esto quién lo paga?" ¡Aquí estamos en lo mismo! Estamos en criterios exclusivamente economicistas, estamos justificando unos trasvases, un Plan Hidrológico con criterios exclusivamente economicistas. Por eso nos sorprende la Proposición que ayer anunciaron, que para nosotros puede significar una marcha atrás, un cierto miedo, un cierto blindaje, un cierto blindaje. Porque me viene a la memoria también otro comentario de un -de estos días además- profesional jurídico de Tortosa, que ante la entrada en vigor de una Ley que afecta muchísimo al mundo jurídico -en aspectos positivos y negativos por cierto-, él pensó desde Tortosa. Su mensaje era: "Con esta Ley nos llevan las pesetas, como dentro de poco nos van a llevar las aguas". Esto significa, que el calado de esta Ley es mucho más, va mucho más allá que el primer apoyo que hubo por parte de su

Grupo, y sobre todo por el incondicional apoyo que hubo desde el Grupo Popular de La Rioja.

Nosotros con esta Proposición queremos conocer lo que se hace con carácter semanal con las aguas de los tres pantanos que existen en la actualidad en La Rioja, y los que habrá en el futuro. Éste es el contenido exclusivamente de nuestra Proposición, que, sin duda, se ha visto alterado por la Proposición no de Ley del Grupo Popular; sobre la que en su momento nos deberemos posicionar, sin que mi argumento hasta la fecha haya adelantado el parecer del Grupo del Partido Riojano. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. ¡Así es! En su momento tendremos ocasión de debatir esa Proposición no de Ley.

Por el Grupo... ¿Para turno en contra? Tiene la palabra el señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Señor Presidente. Señorías. Señor Toledo, eso, como ha dicho el señor Presidente, tendremos ocasión de debatir otras Proposiciones no de Ley que no es el momento en esta tarde, y que mi Grupo no va a tener ningún problema y no ha habido ningún cambio en nuestra posición.

En cualquier caso muy poco de lo que usted ha expuesto hoy aquí, tiene que ver con la Proposición no de Ley que nos presentan esta tarde. Usted dice, que solicitan una información "semanal". ¡No! Solicitan una información "mensualmente, mensualmente".

Les diré. No vamos a apoyar. El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta Proposición no de Ley, por considerarla innecesaria, fuera de lugar, y caduca. Y le explico. La información que ustedes solicitan la facilita la Confederación Hidrográfica del Ebro semanalmente a través de su página "web", y de forma más genérica a través del teletexto de Televisión Española. Y ya digo, semanalmente, y no mensualmente. Esa información, relativa a todos los embalses de la Cuenca del Ebro, recoge tres tipos de datos fundamentalmente: Agua embalsada en la semana de la consulta, y porcentaje que supone sobre la capacidad total. Variación semanal en segundo lugar, que consiste en la entrada de aguas, salida de aguas de los embalses, e incremento o descenso de esa agua

embalsada. Y por último agua embalsada en la misma semana del año anterior, lo que nos permite comparar los niveles de este año con los de años anteriores.

Es decir, información sobrada, información actual. Y esto ¿por qué? Porque la Confederación Hidrográfica del Ebro -como otras administraciones actualmente- está haciendo uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, y así disponemos y podemos disponer de esa información casi de forma inmediata, o, como se suele decir en el argot de los internautas, podemos disponer de la información de manera "on-line". Por lo tanto no necesitamos para nada tener una información mensual, ya que semanalmente o casi a diario la podemos comprobar, la podemos consultar. Por todo ello, no la aprobaremos. Y le voy a invitar a usted y a su Grupo, a que se acerquen de una vez a la sociedad de la información -y además a usted yo sé que le gusta mucho todo esto de la informática- y no pretendan dejar a este Parlamento anclado en el pasado.

Y para terminar, permítame que le dé dos datos. La dirección del sitio "web" de la Confederación Hidrográfica del Ebro es www.chebro.es, y en el teletexto de Televisión Española la página 308. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Sí. Señor Toledo, un segundo... ¿Por el Grupo Socialista van a intervenir? No. Tiene la palabra para réplica.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muchas gracias, por la invitación. He tomado nota de todas formas, a pesar de los escasos medios de los Grupos Parlamentarios; aunque de forma muy lenta, accedemos a temas parecidos. Lo que pasa es que usted, claro, va tan avanzado ya, que se ha olvidado de leer la Proposición no de Ley. Se le ha olvidado. Yo no estoy diciendo -no, es que no lo pone ahí-, yo no estoy diciendo, que nos comuniquen el volumen que existe en el pantano. Para ese momento ya se ha producido el desembalse. Nosotros estamos diciendo, con carácter mensual -y se ha tratado de un error de la improvisación-, que se comunique al Parlamento de La Rioja el volumen de agua existente, las previsiones de desembalse en el mes siguiente, y los motivos que justifican

esos desembalses. En el momento en que la página "web" que usted ha mencionado y el teletexto mencionen estas cosas, esta Ley, este Proyecto de Ley, no tendrá ningún sentido, ¡pero en este momento lo necesitamos! Y ahora nosotros queremos hacer un control, un control técnico, de lo que ocurre con las aguas; porque nos llevamos siempre las sorpresas de que cuando ya casualmente no se necesitan para nuestros regadíos, es cuando más disminuye el volumen de los mismos y queremos saber qué ocurre con ello. Éste es el motivo de esta Proposición que usted no ha entendido. Espero que el resto de su Grupo lo haya entendido y la aprueben favorablemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Toledo, ustedes pedían las previsiones del volumen de agua existente en los embalses, etc., etc., y yo le he dado cierta información. Acerca del resto me va a permitir... En mi ignorancia o en mi buena fe yo pensaba, que eso ustedes ya lo sabían. ¡Mire! Le explico, cuál es el mecanismo de decisión de desembalses en toda España.

Las Juntas de Explotación de Cuenca creadas por Real Decreto y compuestas por los usuarios, elevan sus propuestas de desembalse a la Comisión de Desembalses, y es la Comisión de Desembalses la que en sus reuniones semestrales -es decir, dos al año, que es éste el ente encargado de aprobar la previsión de desembalses- decide acerca de esas propuestas que le han elevado las distintas Juntas de Explotación.

Por lo tanto esta información como pueden imaginar es una información pública, que se hace pública una vez que se aprueba el acta de esas reuniones de la Comisión de Desembalses. Una información pública, que se hace pública cada seis meses. Por tanto en este caso tampoco tiene sentido que mes a mes nos manden una información, que la tenemos con seis meses de antelación. Así que, permítame, su Proposición no de Ley es la que es. Usted nos ha hablado de "vacas locas", del Plan Hidrológico y de los Reyes Magos. Pues le voy a decir -insisto-, acérquense ustedes a la Sociedad del Conocimiento; de esta forma van a po-

der hacer una oposición a la altura de los riojanos y a la altura de la Administración, que está haciendo un esfuerzo importante por acercarse también a los administrados y pueden hacer una oposición mejor. Por lo tanto aparte de esa invitación le voy a animar, a que en los próximos Reyes Magos les pidan que les echen internet. Y recuerden. Faltan sólo diez días para que comience el nuevo milenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

No habiendo más intervenciones, sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Presidente. Solicito turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Bien. Seré muy breve. Porque como dice el señor Cuevas, en vez de hablar de lo que se debe hablar aquí, como se habla de todo... Pues vamos a aprovechar la ocasión.

Bien. Nuestro Grupo ha votado que sí a esta Proposición no de Ley porque también compartimos la mayor parte de los criterios que ha expuesto el Partido Riojano, y porque además, aunque exista la sociedad del conocimiento y podamos conectarnos a internet, es indudable que en democracia es también muy importante canalizar mediante cauces administrativos adecuados la colaboración entre las administraciones y entre las instituciones, y esto es algo que con internet todavía no se ha conseguido. Por lo tanto sería bueno que para salvaguardar la democracia tengamos en cuenta, que a veces es bueno introducir trámites que permiten a los Parlamentos conocer puntualmente lo que pasa, en este caso, en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Le diré además, como bien ha dicho el señor

Toledo, que aparecen los desembalses una vez que se han producido; pero es evidente que tenemos muy poca influencia sobre lo que se decide desembalsar, la cantidad y los motivos. Y no tenemos que olvidarnos que en estos momentos que se está tramitando un Plan Hidrológico Nacional, tenemos que preservar los intereses de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, para que no ocurra por ejemplo como este verano que se desembalsó el González Lacasa y que hubo que modificar por ejemplo la actividad turística que se realiza en El Rasillo -por ejemplo, a lo mejor lo sabe bien la Consejería de Turismo que tuvieron problemas-, y afectó enormemente al evento y a la cantidad de gente que concentra en esa zona, y que es uno de los factores del desarrollo turístico de una comarca que está afectada por el González Lacasa. Por lo tanto estas cosas no son ninguna broma, y deberíamos tomárnoslas más seriamente.

Y teniendo en cuenta la sugerencia que nos hace el señor Cuevas y el Grupo Parlamentario Popular de que nos enganchemos a las nuevas tecnologías de la comunicación, sería muy bueno que ese consejo se lo dé usted a su Gobierno para que remita a este Parlamento en vez de dos meses más tarde cada vez que se pide una información, que nos las mande por internet, y así no tendríamos que ir a consultar expedientes a las Consejerías. Fíjese usted, qué fácil lo tendríamos. Por lo tanto no nos pasemos de listos, y centrémonos en las cuestiones que son importantes.

Yo creo que no es malo que tenga información este Parlamento de cuándo se desembalsa, por qué se desembalsa, y cuál es el nivel de los embalses en cada momento. Yo creo que un exceso de información al Parlamento...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señor...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... no es nunca malo, y, por lo tanto, como no es nunca malo, nuestro Grupo siempre estará a favor de facilitar el conocimiento puntual de todo aquello que en definitiva va a afectar al desarrollo de nuestra región.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente, ¿me permite la palabra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Únicamente por aclarar una vez más, porque creo que hemos insistido hasta la saciedad con los desembalses precisamente del río Iregua en este Parlamento. Yo creo que no es desconocido, sino que es conocido por todos los Diputados, cuál es el mecanismo -quiero decir, aunque de forma breve lo ha explicado el Diputado señor Cuevas- de funcionamiento de las Juntas de Explotación y de los desembalses.

Es una determinación que toman los usuarios. Y yo creo que lo que sus Señorías -que estoy segura que ignorantes no son ni muchísimo menos- deben hacer si lo estiman oportuno, pues será proponer la modificación de la Ley de Aguas para que la composición de estas Juntas de Explotación sea diferente a la que es hoy. Hoy por hoy esos usuarios son quienes tienen la capacidad de decidir qué se hace con ese agua, exactamente igual que quiénes son los que tienen la responsabilidad de mantener esos embalses. Por lo tanto es una decisión que ellos toman, una decisión que aprueba la Comisión de Desembalses, y que incluso puede verse modificada si a lo largo de ese plazo -que es un plazo de seis meses- hubiese condiciones climatológicas o de otra índole que lo hiciesen necesario.

No obstante el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y aun entendiendo que efectivamente no es un usuario de las Juntas de Explotación, sí que ha iniciado las conversaciones necesarias, en este caso con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para poder participar como oyente lógicamente, puesto que la Ley para eso no es necesario modificarla dentro de lo que son esas Juntas de Explotación.

Creo que sería bueno recordar por otro lado, para qué se construye un embalse, cuál es el usual a que se destina, el esfuerzo que hacen nuestros regantes y nuestros usuarios de abastecimiento y de agua de uso industrial para mantenerlo. Yo creo que también es necesario considerar, que hemos sido la primera Comunidad Autónoma de la Cuenca del Ebro que ha presentado una propuesta

de aprobación de caudales ecológicos; lo cual va a garantizar muchísimo más que cualquier otra determinación que pudiera tomarse dentro de esas Juntas de Explotación, el que nuestros ríos tengan el caudal adecuado a las condiciones y al régimen natural del mismo a lo largo de los años.

Por lo tanto, quiero decir, sin interferir en la actividad turística, o con aquellas interferencias que tenga que haber para que todo sea posible, para que sea posible el desarrollo de la agricultura y para que sean compatibles el resto de los usos, el Gobierno tiene esa preocupación. Pero creo de verdad que es necesario recordar, que son los usuarios los que hacen ese esfuerzo diario por mantener esos embalses y por mantener esos sistemas. Que desde luego ellos tienen a veces razonamientos mucho más lógicos que los que quizás tenemos nosotros, puesto que pueden permitirse, quizás por la situación del momento, más objetividad.

Creo que los desembalses que se han llevado a cabo este año han estado perfectamente aclarados a sus Señorías que lo han planteado en diversas preguntas, y han estado perfectamente justificados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/PNLP-0073 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarios para dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión Europea (2000/418), que reglamenta el uso de materiales de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarios para dar cumplimiento a la Decisión de la Comisión Europea, que reglamenta el uso de materiales de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles.

Tiene la palabra para su defensa el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quiero aprovechar

esta intervención, para felicitarles a todos las fiestas de Navidad.

Con la Proposición no de Ley que hoy presentamos y que vamos a debatir -que presentamos anteriormente, perdón, y que hoy vamos a debatir-, pretendemos sencillamente que el Gobierno establezca de forma inmediata los mecanismos e infraestructuras necesarios para dar cumplimiento a una Norma de la Unión Europea, que entró en vigor el 1 de octubre pasado. No pretendemos debatir otras medidas dirigidas al control de la encefalopatía espongiforme que han sido anunciadas, o que se pondrán en marcha en el futuro. Esta Proposición no de Ley fue presentada, con anterioridad a que surgiera el primer caso de "vacas locas" en España. Y además quiero decirles a sus Señorías, que desde el mes de mayo nuestro Grupo viene preocupándose por esta materia, ya que formuló varias preguntas al respecto al Gobierno, y lo hicimos porque consideramos que la retirada de estos materiales es básica para el control de la enfermedad y la protección de la salud de los ciudadanos. Las razones para presentar esta Proposición no de Ley fueron sobre todo, que no existían ni medios ni infraestructura. Digo no existían ni existen medios ni infraestructuras para hacer efectiva la retirada de estos materiales de riesgo, a pesar -repito- de que la obligación para su cumplimiento entró en vigor el pasado 1 de octubre. Pero por todos era conocida la posición del Gobierno español, desde el año 96 en el que surgen los primeros casos de "vacas locas" en Gran Bretaña y se desata la crisis que ya todos conocemos. Repito que conocida era la posición del Gobierno español contraria a la de proceder a la retirada de esos materiales, argumentando que en España no existían casos de "vacas locas". Hoy lamentablemente -repito-, lamentablemente, no podemos decir lo mismo. Prueba de esta falta de medios e infraestructuras es que el propio Consejero de Agricultura en su comparecencia del 1 de diciembre, para explicar la situación en La Rioja en cuanto a esta enfermedad, reconocía la necesidad de impulsar diferentes soluciones para paliar estas deficiencias. Y que en los convenios que ha firmado el Ministerio de Agricultura con todas las Comunidades Autónomas el pasado 12 de diciembre, todavía les pedía con carácter de urgencia la remisión urgente al Ministerio de los correspondientes proyectos

para diseñar los sistemas que garanticen la recogida de estos materiales y de los animales muertos en granja, y establecer el sistema de tratamiento y destrucción de los mismos. Por otra parte el Plan Director de Residuos de La Rioja contempla en el caso de los animales muertos, que deberá elaborarse un programa de control de la gestión de estos materiales especificados de riesgo. Desde aquí quiero decirle al Consejero de Medio Ambiente que en el pasado debate presupuestario, en el último debate presupuestario, se sobresaltó, sobresaltó, porque pensó escuchar algunas afirmaciones en boca de mi compañera Diputada Arribas, que quizás debiera sobresaltarse ante la carencia de infraestructuras y medios para proceder a la retirada de estos materiales; ya que la Norma que obliga a los ganaderos a asegurar la eliminación de estos materiales, también obliga a los Estados a que se aseguren de que eso es así. En materia de residuos, y sobre todo tratándose de estos materiales de riesgo, debe dispensarse por parte de las Administraciones el mismo trato a todos los ciudadanos y sectores. Me refiero a los contenedores de colores, a los contenedores que todos conocemos y utilizamos para cartón, para depositar pilas, envases, vidrio... Si esto existe, estas mismas facilidades se deben dar al sector ganadero. Deben ponerse a su disposición medios -repito- e infraestructuras.

Una de las medidas aprobadas por el Ministerio al día siguiente de la declaración de la enfermedad en España, fue -nunca mejor dicho- por Decreto nombrar a los ganaderos responsables de la eliminación de estos materiales, a sabiendas de que no existían ni medios, ni infraestructuras.

El Grupo Socialista considera, que el Gobierno debe impulsar un modelo de colaboración con el sector cárnico y ganadero. Si es preciso, ¿por qué no? Un sistema público para recoger y eliminar estos materiales. Un sistema que contemple con precisión geográfica la recogida, el transporte, el almacenamiento y la eliminación. Y lo consideramos así, porque se trata de prevenir en materia de salud pública, en materia de sanidad animal, y en materia de medio ambiente. Como ven sus Señorías se trata de un asunto que afecta transversalmente a varias Consejerías del Gobierno, y por ello pensamos que el Gobierno debe implicarse más para facilitar la existencia de estas infraestructuras.

turas.

La financiación, según ha anunciado el Consejero, llegará también con los Reyes Magos. Pero ha habido otras Comunidades Autónomas que han sido más diligentes, han actuado con más prontitud. Pongo por caso Aragón, cuyo Consejero anunciaba la creación de un centro para la eliminación y transformación de estos despojos. La Xunta de Galicia -que quizás esté desbordada por sus propias características geográficas y por la densidad de ganado para proceder a la recogida de todos los animales- son ellos los que lo están realizando. O incluso la noticia de que Navarra también podrá contar con un centro, para la transformación de estos productos. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. ¿Para turno en contra? ¿Turno de los restantes Grupos Parlamentarios? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Nos ha despistado lo del turno en contra. Yo, por supuesto, no iba a hacer un turno en contra. De todas formas no me puedo resistir. Ahora, aprovechando además que entra el señor Cuevas a sorprenderme Señorías... Faltan diez días nada más para que acabe el milenio, para que empiece el nuevo siglo... "Y yo con estos pelos", que se suele decir. ¡Menos mal que el señor Cuevas se ha encargado de recordárnoslo! Diez días para que acabe el siglo XX, y yo todavía sin conocimiento. Nuestro Grupo todavía sin conocimiento, ¡a diez días de que empiece el nuevo siglo! Diez días para que acabe el siglo, para que empiece la era del conocimiento, y resulta que está el mundo lleno de "vacas locas". ¡Vaya paradoja! ¡Vaya paradoja! Vaya situación en la que nos encontramos. Vaya situación en la que se encuentra este mundo, y vaya situación en la que se encuentra también España. Reconozco desde luego Señorías, señor Cuevas también, que en nuestro humilde Grupo Parlamentario pues no conocemos todo, no tenemos la ciencia infusa que pueden tener otras personas, otros Grupos incluso; lo cual no quiere decir -entiendo yo-, que no tengamos conocimiento. Creo que algo, algo, sí que tenemos.

Efectivamente -perdón- no conocemos todas

las cosas, y por eso señor Lázaro no he sido tampoco capaz de captar con total claridad cuál era el sentido exacto de su Proposición no de Ley. No sabía, qué sentido le quería dar a su Proposición no de Ley. Estoy y estamos en nuestro Grupo absolutamente de acuerdo, en cuanto al planteamiento que hacía usted sobre la preocupación que en estos momentos debe centrarse o debe afectar a la mayoría, a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto que este asunto de la eliminación de los materiales de riesgo tiene que ser un asunto prioritario para el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para el Consejero de Agricultura -entiendo yo-, como para el de Medio Ambiente, el de Salud, en definitiva, para el conjunto del Gobierno; puesto que es una cuestión que afecta no sólo a la ganadería o al medio ambiente, sino también lógicamente a la salud de los seres humanos, a la salud en este caso de los riojanos. Por lo tanto es una cuestión sobre la que entendemos también desde nuestro Grupo que lamentablemente todavía el Gobierno no se ha pronunciado quizás con la claridad, con la rotundidad que sería deseable. Teniendo en cuenta que la normativa europea tuvo entrada, tuvo entrada en vigor, el 1 de octubre, que mucho tiempo antes sabíamos que iba a entrar en vigor, que mucho tiempo antes sabíamos que estos problemas se iban a plantear a partir del 1 de octubre, quizás no con la dimensión que el asunto de las encefalopatías espongiiformes lo han situado o lo han agigantado en estos últimos tiempos, pero sí sabíamos que efectivamente éste era un problema grave, un problema fundamental, que necesitaba de una acción inmediata por parte del Gobierno. Nos sorprende por lo tanto que a diez días del final del siglo XXI, a diez días nada más -perdón- del final del siglo XX -me he pasado cien años en esta ocasión, ya lo siento, me he pasado cien años. Otros se pasan un pueblo y no pasa nada. Cien añitos no van a ningún lado-, pues, bueno, como digo a unos días del final del siglo, de la entrada del nuevo siglo XXI, es preocupante, es preocupante, la falta de previsión del Gobierno para acometer, para afrontar, la eliminación de estos materiales de riesgo.

Por lo tanto señor Lázaro sí que quisiera que -a poder ser- nos explicara usted, porque no he entendido muy bien si lo que usted solicitaba en

su Proposición era la implantación de un sistema público exclusivamente que se encargara de eliminar estos restos, o si estaban apostando más por un sistema mixto, o incluso por un sistema exclusivamente privado; por lo tanto le agradecería que antes de que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano se pronuncie expresamente sobre el apoyo a su iniciativa parlamentaria, nos aclarara con más detalle estas cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la verdad es que a veces me quedo sorprendido. Cierto es que es hora de toros, son las cinco y media y hay algunos que quieren hablar de vacas. Pero yo como cuestiones previas quisiera señalar algunas cosas, que me parecen que no se pueden aceptar ni siquiera a nivel dialéctico. Es decir, se dice "que no hay conciencia de gravedad del tema", cuando el Gobierno de España y de La Rioja tiene la conciencia de la gravedad del tema ¡desde el primer momento! Hay algunos que hablan de "aguas locas". "Aguas locas" serán, las del camión aquel que pusieron ustedes que iba por ahí por toda La Rioja, señor Toledo.

¡Y me sorprende que digan ciertas cosas! Dice que, "los escasos medios del Partido Riojano". Pues tiene los mismos que los del Partido Socialista y los del Partido Popular, ¡solamente que son dos! Ahora...

SR. (...): (...).

SR. OLARTE ARCE: Sí. El señor Toledo... ¿Ahora quiere tener los mismos que treinta y uno? Pues ¡mire! Eso... Para eso hay que sacar votos. Miren a ver ustedes cómo los sacan, y vayan aprendiendo.

Pero es que se dicen aquí cosas que son... Se habla, se refieren a otras personas, y luego uno lee, se ríe, no escucha... ¿Eh? Ésa es la conciencia política. La conciencia del conocimiento, que yo no sé hasta qué punto se puede tener ¿no?

Y me sorprenden las frivolidades. Se habla de un problema de Estado... Dice: "Ésa es la mejor manera de causar alarma que se puede tener."

¡Ésa es la cuestión! Porque el Gobierno ha reconocido eso desde el primer momento. Se presenta una Proposición no de Ley para hablar de los materiales específicos de riesgo, y se defiende otra cosa. ¿Dónde estamos aquí? ¿Esto qué es? (Comentarios ininteligibles).

-Pues Feliz Navidad señor Legarra-. Ésa es la seriedad con la que se toma usted la política. Se demuestra diariamente, y es lo que ocurre. Sin conocimiento de nada se viene aquí y se dicen cosas... Pues... ¡Hala! ¿Eh?

Pero ¡mire! Yo quiero comenzar con seriedad en el tema, porque es lo suficientemente importante como para hablar seriamente y no como ustedes. Pues resumiendo lo que se dijo en la primera reunión de las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, de los diecisiete Consejeros y el Ministerio, sobre el primer caso de encefalopatía espongiiforme ¿verdad? Se dijo, la coincidencia de que la salud humana es lo prioritario por encima de todo. Se dijo, que las Comunidades Autónomas y el Gobierno iban a revisar con carácter urgente el actual programa nacional, para convertirlo en un plan. Que todos eran conscientes de que no existe riesgo cero, y que los sistemas de control han funcionado -y el señor Lázaro que es veterinario lo debe de saber-. Que en asuntos de esta importancia, que es comprometer la salud de la población, sólo cabe una respuesta solidaria de todos, de las Comunidades y del Gobierno. Que el Gobierno y las Comunidades Autónomas adquirirían el compromiso de garantizar la transparencia, la agilidad, la información ágil, fiable, consolidada. Se acordaba crear un Comité permanente de seguimiento de la encefalopatía espongiiforme; un Comité de análisis de medidas colaterales; intensificar los planes de diagnóstico de dicha enfermedad, e implementar todas las medidas con carácter inmediato.

Con Proposiciones como ésta hoy, señor Lázaro, pues yo creo que usted rompe ese compromiso que adquirieron todas las Comunidades y el Gobierno de España.

Por eso desde nuestro Grupo político, desde el Partido Popular, queremos primero tranquilizar a la sociedad -que es lo que tenía que haber hecho usted-, porque los programas de vigilancia y control -y usted lo sabe- han funcionado, han sido eficaces. Queremos decir la responsabilidad que

ha tenido el Gobierno de España y todas las Comunidades Autónomas en este tema, ¡porque ha sido así!

¿Cuál es la realidad futura? Pues usted lo sabe que no existe riesgo cero, porque eso es científicamente imposible. Pero sobre todo garantizar la transparencia de los Gobiernos, del central y de los autonómicos. ¡De todos! Desde la de los Ministros hasta la de los Consejeros en todas las Comunidades Autónomas.

¿Y cuáles son el conjunto de actuaciones que contempla el programa de vigilancia que usted yo creo que lo conocerá?, ¿verdad? Las medidas a nivel internacional, la inspección veterinaria de animales con sintomatología de encefalopatía, la aplicación desde el año 96 de la retirada de los residuos de los materiales específicos de riesgo, la toma de muestras en los mataderos, la aplicación desde el 1 de octubre del 2000 de la retirada de los materiales de todos los animales rumiantes tal y como se establece. Y yo estoy seguro que usted que conoce esto, pues hoy igual esta Proposición no la tenía que haber traído al Pleno, la debería haber retirado ¿no? Porque además esta propuesta la presentan el día 8 de noviembre, y el día 1 de diciembre comparecen aquí los Consejeros de Agricultura y Salud y se dicen muchas cosas. Pero en esta comparecencia se citan el Real Decreto 1911/2000, sobre la destrucción de los materiales específicos de riesgo; la Decisión que usted dice hoy en su Proposición 2000/418, por la que se reglamenta el uso de los materiales específicos de riesgo; la Decisión 1994/534; las resoluciones del Ministerio de Sanidad, todas. Y más concretamente se habló del control de los materiales específicos de riesgo diciendo, que en la cadena de control lo más importante es retirar y comprobar la distribución de esos materiales, de forma que en ningún caso entren en la cadena alimentaria ni animal ni humana.

La responsabilidad, la participación y la colaboración entre los mataderos y los ganaderos resulta imprescindible, para conseguir los objetivos propuestos. Los materiales específicos como usted sabe, deben ser destruidos de dos formas; o bien se incineran en ciertas condiciones, o se tratan en un centro a una determinada presión con una determinada temperatura, y luego se llevan a un vertedero. Hasta el momento han existido cinco cen-

tros en España, y con el objeto de facilitar la operación los ganaderos con la Comunidad Autónoma y con el Ministerio se ha abierto una Mesa de ganadería para buscar la solución más viable, económica y técnica en el tema.

En colaboración con el Ministerio de Agricultura el Gobierno estudia las diferentes soluciones posibles, desde fomentar la instalación de una industria que facilite la recogida, el transporte y el tratamiento de estos materiales, hasta la implantación si fuera posible de algún seguro que redujese los costes del ganadero. En las últimas semanas se han reunido varias veces -y usted lo sabe-, y las medidas que se van a acordar tendrán aplicación en el año 2001. Y esto se hablaba todo a día 1 de diciembre de este mes, 1 de diciembre, y esta Proposición era del 8 de noviembre. Pero es que el 21 de noviembre España vota favorablemente la Decisión de la Comisión Europea de la prohibición del uso de harinas en la alimentación animal. El 24 de noviembre se publica el Real Decreto que regula la destrucción de esos materiales específicos de riesgo. De esa fecha a la actualidad, se ha creado la Comisión de Seguridad Alimentaria, se ha actualizado el baremo de pago por el sacrificio de animales, se ha publicado el Real Decreto para la puesta en marcha de la red de alerta sanitaria, y se ha puesto en marcha la Agencia Internacional de Seguridad Alimentaria. El 16 de diciembre -y usted también lo habrá leído- se ha llegado a un acuerdo extraordinario para la retirada inmediata de las harinas animales, cuyo uso fue prohibido en España el 4 de diciembre. Así nos acomodamos ahora a la nueva situación a partir del 2001, de enero, permitiendo una transición progresiva que garantiza el funcionamiento de los mataderos, de las industrias cárnicas dentro de una deseada normalidad, y con las suficientes garantías higiénicas y sanitarias. El Ministerio de Agricultura se ha comprometido a adquirir la existencia de harinas animales a 16 de diciembre y hasta finales de año. Y las industrias se comprometen a almacenar esas harinas hasta finales o hasta que sean inhumadas en los vertederos. El acuerdo establece igualmente que por parte del Ministerio de Agricultura y las empresas, sean las harinas destruidas a la mayor brevedad posible.

En definitiva y para terminar, esa preocupación que ustedes tenían y que nosotros también

tenemos, está solventada. ¡Es más! Usted sabe que la Decisión de la Comisión 2000/418, que es la que usted solicita que se cumpla, esta Comunidad la cumple desde antes de entrar en vigor la misma y usted sabe que los MER, que los materiales de riesgo de esta Comunidad, se envían a Orense. También habrá leído en los medios de comunicación todas las medidas que ha anunciado el Gobierno, que se van a tomar a partir de los próximos días.

Yo por todo ello le solicito que el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja ha garantizado la seguridad total de los consumidores, y los sistemas de control garantizan esta seguridad que es el objeto de la cuestión. Le voy a pedir que retire la Proposición, porque usted es consciente y conocedor de que está fuera de lugar y fuera de tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Señor González de Legarra, estoy de acuerdo con usted en que al Gobierno le ha faltado previsión, y ha sido poco diligente. Ser diligente significa, actuar con prontitud para resolver asuntos. Estoy de acuerdo con usted en esa afirmación, y por ello pues presentamos esta Proposición no de Ley.

En cuanto a su pregunta sobre si nos gustaría un sistema de retirada u otro... Primero lo que queremos es, que exista un sistema de retirada y de tratamiento. ¿Que sea mixto o público? Bueno, pues lo podríamos hasta debatir en el futuro. Pero primero que exista.

Y le voy a contar un ejemplo, para que entienda el sentido de nuestra Proposición no de Ley; un ejemplo, que los medios de comunicación hoy comunicaban a la ciudadanía. En Galicia habían aparecido cinco vacas muertas sin orejas. La explicación es clara. El propietario se ha desprendido de ellas y le ha quitado la identificación que llevan los animales en las orejas, para que no haya relación entre los animales y el propietario. Esto lo hacen, porque incluso en Galicia no existen ni medios ni infraestructura para retirarlos. Y en ese sentido iba nuestra Proposición no de Ley, en que inmediatamente el Gobierno se dote de esos me-

dios e infraestructuras.

En cuanto a la intervención del señor Olarte... En primer lugar, quiero agradecerle el repertorio legislativo al que nos ha sometido. Se lo agradezco de verdad. Y decirle también, que no estaba en mi ánimo alarmar a la ciudadanía, alarmar a los ciudadanos, a los consumidores. ¡Todo lo contrario! Yo pienso que declaraciones como la de la Ministra de su Partido, la Ministra de Sanidad, la señora Celia Villalobos, o del Ministro de Agricultura -también de su Partido-, señor Cañete, en las que todo estaba bien hasta el 23 de noviembre, a sabiendas de que había casos sospechosos, y resulta que el día 24 de noviembre hubo que declarar la enfermedad. Ese tipo de comportamientos son los que inducen a dudas, incertidumbres y crean alarma a los ciudadanos, ¡precisamente ese tipo de comportamientos!

Y no querría alargarme más sin hacer dos preguntas para el señor Olarte. Con este repertorio legislativo, ¿todo está resuelto? Yo pienso que sigue faltando un sistema de retirada y eliminación, aunque la financiación pueda llegar para Reyes. Y la pregunta que le hago, es la que se hace todo el sector ganadero e incluso la industria cárnica en La Rioja. ¿Qué hace hoy, o incluso me atrevería a decir el día 2 de enero, un ganadero que tiene una baja en una explotación, al que se le muere una vaca que sí es considerada como material específico de riesgo? ¿Qué medios tiene a su disposición al día de hoy? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Olarte, vamos a ver. No nos hemos quejado -mi compañero desde luego no se ha quejado- de falta de medios en el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. ¡Faltaría más que nos quejáramos de eso, por Dios, faltaría más! De eso no nos hemos quejado. Hemos lamentado, hemos lamentado, la escasez de medios en general que disponemos los Grupos Parlamentarios de este Parlamento. ¡En general! ¿Eh? En general. Y desde luego tampoco he dicho -yo le recomendaría que escuchara con atención lo que decimos-, tampoco he dicho en ningún momento, que este asunto que estamos debatiendo no sea un asunto que

al Gobierno le resbale, que sea un asunto que no preocupe al Gobierno. ¡Por supuesto que le tiene que preocupar! ¿Cómo no le va a preocupar? Espero al menos que le preocupe, y confío en que sí. Y creo que en las últimas comparecencias en las que concurrieron juntos el Consejero de Agricultura y el Consejero de Salud, creo que ejerciendo como Portavoz de mi Grupo Parlamentario reconocí la preocupación, y agradecí a los dos Consejeros precisamente la información y los datos que nos habían dado en ese momento.

Pero desde luego señor Olarte tampoco se puede decir de ninguna manera que éste sea un asunto que no preocupe al Partido Riojano o que sea un asunto que nos lo tomemos a broma ni muchísimo menos. No es un asunto para reírse, no es un asunto para reírse. Ni el problema de las "vacas locas", ni muchísimo menos el problema de la eliminación de los materiales de riesgo, es un asunto para reírse. Para reírnos tenemos otras cosas y le puedo asegurar además, que nos lo pasamos bastante mejor que con esto. Y esta situación desde luego nos parece muy seria, nos parece muy seria.

La Decisión de la Comisión Europea -y lo ha dicho antes también el señor Lázaro- entró en vigor el día 1 de octubre, pero desde luego se adoptó muchísimo tiempo atrás, muchísimo tiempo antes. Y es a lo que me he referido, a lo que decía ahora mismo precisamente el señor Lázaro, a la falta de diligencia, a la falta de tono que ha demostrado el Gobierno a la hora de solucionar, de buscar una solución a un problema que sabíamos de antemano que iba a ser un problema grave y que los propios ganaderos y los propios profesionales estaban demandando de la propia Consejería, sabiendo que se les echaba encima la decisión comunitaria. El propio Consejero de Agricultura, señor Olarte, ya lo dijo en el mes de octubre, antes de que apareciera incluso en Galicia el primer caso de "vacas locas" en España. Es decir, que son cuestiones que efectivamente pueden ir paralelas, pero que perfectamente también las podríamos separar. Una cuestión es cómo deshacernos de esos materiales de riesgo, y otra cosa es las consecuencias posteriores que pueden tener los materiales de riesgo con la elaboración de piensos, etc., etc. Pero el Consejero dijo en el mes de octubre, a principios de octubre, que estaba buscando inver-

sores para la construcción de una planta de incineración o al menos transformación. Que estaba buscando también fórmulas de transporte a gran escala, que abaratasen costes. Que estaban buscando soluciones. Pero estamos a diez días, a diez días -por si alguno no se ha enterado- del fin de siglo, ¡y todavía no se han encontrado esas soluciones! Todavía el Gobierno no ha aportado absolutamente ninguna solución. ¿Que está hablando con el Ministerio? ¡Pues me parece muy bien que esté hablando con el Ministerio! ¡A ver si al Ministerio se le ocurre alguna idea mejor! A ver si al Ministerio se le ocurre alguna idea mejor, porque desde luego a ustedes no se les está ocurriendo hasta el momento ninguna. Y la realidad, y la situación real que hay en estos momentos es, que en La Rioja no existe en estos momentos ningún sistema para eliminar esos restos peligrosos. ¡No existe ningún sistema! Ésa es la situación que tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ésa es la situación a la que entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista con su Proposición no de Ley está pidiendo respuesta al Gobierno desde este Parlamento, que es donde las tenemos que pedir, desde este Parlamento señor Olarte.

Esos trabajos que inicia el Consejero en el mes de octubre creo que es tiempo suficiente, como para que ante un problema tan serio, tan serio como es éste, se haya encontrado ya una solución. O por lo menos por parte del Consejero, por parte del Gobierno, se aporte algún atisbo de solución. Porque la realidad es, que en estos momentos los ganaderos no saben qué hacer con sus reses muertas. No sólo las vacas, ¡cualquier tipo de animal! Los carniceros tienen serios problemas para deshacerse de los materiales de riesgo, ¡serios problemas! Ésa es la situación que tenemos en estos momentos. Ustedes tienen que dar esa respuesta, y nosotros tenemos que exigírsela. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías, a mí me hubiera gustado que al menos se hubiera reconocido que aprobar Proposiciones como éstas o traerlas aquí es un desfase, porque está más que superado. Pero yo... No ha sido

así y le voy a tener que decir a ambos Grupos algunas cosas, que luego no me gustará haberlas dicho. Pero ¡mire! Hemos comentado sobre la Decisión 2000/418, eso que dice usted de la legislación, ¡pero que es usted el que la trae aquí! Y en esta Comunidad se cumple desde antes de entrar en vigor, ¡y usted lo sabe! Los materiales de riesgo se llevan a Orense. Lo sabe ¿verdad?

En esta Comunidad la alimentación animal a rumiantes no se hace desde el año 96. En La Rioja los materiales específicos de riesgo se tratan a 133 grados y a 3 atmósferas de presión en las plantas de La Rioja, que garantizan la inestabilidad, inactividad del prión, si es que existe. ¡Usted sabe que no existe aquí! Por lo tanto se está garantizando todo al límite. Por lo tanto esta Comunidad está haciendo los deberes, los deberes desde hace tiempo. Y usted igual que yo sabe y ha leído todo lo que se ha publicado en la prensa estos días, y por lo tanto yo no lo voy a repetir.

A mí señor González de Legarra lo de los medios del Partido Riojano siento lamentarlo ¿no?, porque resulta que ahora ustedes tienen de todo. Cuando ustedes mandaban, no tenían y no se quejaban. ¡Es curioso!

Pero, ¿qué es lo que ocurre para traer aquí propuestas como ésta? Pues ¡mire! Yo creo que el problema es que en Madrid el Grupo Socialista presenta una propuesta, y ustedes la presentan aquí. Y ¿qué ocurre? Que se defiende de una manera aquí y de otra manera en Madrid, pero de manera completamente contradictoria. Yo me he tomado la molestia de mirar lo que dice su Portavoz nacional en Las Cortes, y dice cosas como éstas. Dice: "Es un problema que requiere una estrategia clara y nítida en el conjunto de la sociedad y en el conjunto de las Comunidades, porque si no se agravará. No es posible, que haya en estos momentos diecisiete respuestas diferentes. En la retirada de los MER, de los materiales de riesgo, no es posible entender diecisiete respuestas." ¡Y ustedes piden hoy aquí una respuesta individual y diferente! Requiere una respuesta de financiación a las diecisiete respuestas, y ustedes hoy piden una respuesta individual. Necesitamos un plan para todo el territorio nacional, que garantice la retirada inmediata. Y esto es lo que ha hecho el Gobierno ya. El prión, el prión -por si alguno no sabe lo que es un prión, señora Ortega-, el prión -que no es un

embrión, que es un prión ¿eh?-, no se mueve por Comunidades Autónomas, ni por límites ni por ríos, ni por geografía, ni por planes hidrológicos; se mueve, se mueve, y no se le pueden poner límites territoriales. Y hoy ustedes aquí nos piden todo lo contrario de lo que piden en las Cortes Generales. ¡Es curioso! Es curioso.

A mí para terminar me gustaría, dejar algunas cuestiones claras. Tanto el Gobierno de España como este Gobierno, el Ministro y los Consejeros, han informado de todo y en todos los momentos. Se han tomado todas las medidas, para la eliminación de los materiales de riesgo en todos los momentos. El 24 de noviembre el Consejo de Ministros adopta el Real Decreto para la retirada de los materiales de riesgo. Se crea la Comisión de Seguridad Alimentaria, encargada de coordinar las acciones entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno. La retirada de los MER y su destrucción corren a cargo del Gobierno de España y todas las Comunidades Autónomas, igual que la recogida de los cadáveres del campo, igual que la recogida de los cadáveres del campo. ¡Hace falta leer señor González de Legarra! Yo creo que usted se mete ahí y no sale de ahí, lee un poquito y de ahí no... ¿Eh? ¡Pero es que está publicado! Hay que leerlo. Y finalmente se llega al acuerdo, de 16 de diciembre, de la retirada de todas las harinas. ¡Y aquí no se puede venir a decir que no se hace lo que se está haciendo! Que es lo que hacen ustedes habitualmente. Si se está haciendo, ¡se hace! Porque es faltar a la verdad constantemente de manera premeditada y a sabiendas.

Se presenta una Proposición fuera de lugar y fuera de tiempo, porque se le está diciendo al Gobierno que haga lo que ya ha hecho, ¡y además usted lo sabe! Debe ser así. Y no es de recibo hablar en este momento de diecisiete cuestiones de proyectos de Comunidades Autónomas en esta materia. ¡Es un plan nacional, un plan conjunto! El prión no tiene fronteras. Entonces hay que buscar la colaboración como ya se ha hecho del Ministerio de Agricultura -yo veo que les interesa poco y lo entiendo-, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea. Porque es un problema de todos con el que no se debe hacer política. (Comentarios ininteligibles). -No sé. Provoca muchas risas esto ¿eh?-, pero ustedes aprovechan cualquier cosa.

¡Miren ustedes! Yo... Me gustaría terminar

diciéndoles que este Gobierno, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España, se dedican a solucionar los problemas de los ciudadanos, a trabajar; y ustedes se dedican a lo que mejor saben, quizás lo único, que es a enredar. Gracias, señor Presidente. (Comentarios ininteligibles).

SR. LÁZARO NEBRA: Sí, señor...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

SR. LÁZARO NEBRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter...

SR. LÁZARO NEBRA: Por alusiones quería responder, ya que ha dicho que se ha faltado a la verdad, quería responderle si es posible. Le agradecería...

SR. PRESIDENTE: Entiendo... Señor Lázaro, yo entiendo que por alusiones no tiene turno. No...

Vamos a someter a votación el texto de esta Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y dejándole un suspiro al señor Fernández, pasamos...

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere intervenir?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Yo quería desde esta tribuna, hacer mi planteamiento; un planteamiento de la seriedad del problema. A veces se dice aquí, que los planteamientos son serios; pero

luego cuando se ven las actuaciones y los actos y qué es lo que se refleja en los propios escaños, no siempre es lo que debiera ser. Y sí quiero plantear, que de alguna forma se están mezclando muchísimos temas. Se está mezclando los materiales de alto riesgo, se está mezclando las "vacas locas" que aparecen en el campo... Que puede ser igual que si aparece un coche que le han quitado la matrícula y han rozado el bastidor. Que son incumplimientos, pero que de alguna forma afectan a la sensibilidad de la gente.

Yo lo que sí quiero destacar desde la propia Consejería, que nosotros hemos seguido y seguiremos trabajando por garantizar la salud de los riojanos, desde Agricultura, Salud y Medio Ambiente, siguiendo todo el proceso desde que un animal lo matan o se muere, hasta que esos restos son controlados adecuadamente, y que de alguna forma seguiremos trabajando en ese sentido. Y las medidas que... -No sé si el Consejero de Agricultura lo ha planteado o no-. Las veinticinco medidas que se han planteado esta mañana como respuesta a temas concretos, significan dos cosas: Una, el control de los residuos. Y dos, la garantía de la economía de los ganaderos. Porque realmente muchas veces de los temas que hablamos aquí y de lo que decimos aquí, se resienten muchas personas, se resienten muchos ganaderos, que están trabajando duramente y que de alguna forma en este momento debido a determinados conceptos se está restringiendo el mercado del ganado vacuno.

Sí que quiero destacar algo, que a lo mejor muchas veces se olvida. Es un planteamiento europeo, que en medio ambiente lo reflejamos continuamente. Y es, "el que contamina paga". Está claro que de alguna forma sabemos quiénes son los responsables, aunque también está claro también que tenemos que ayudar para que los planteamientos que se lleven a cabo sean los adecuados.

De todas formas con respecto a los enterramientos yo también quiero destacar aquí la excepcionalidad de un enterramiento. Ya saben que puede ser siempre y cuando las circunstancias sean las adecuadas. De todas formas no sé si el Consejero de Agricultura querrá añadir algo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí? Señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. Y por completar, puesto que es una cuestión que desde luego preocupa al Gobierno quisiera informar a sus Señorías también, de aspectos que complementan la información facilitada por el Grupo del Partido Popular y por el Consejero de Medio Ambiente.

Yo creo que desde el Gobierno hemos informado a sus Señorías en una comparecencia solicitada por el propio Gobierno, por los Consejeros de Salud y el de Agricultura, para informarles de las medidas, de los planes, de la preocupación, para resolver el problema que se plantea ciertamente a un grupo de población, a unos ganaderos, con sus economías en este momento en peligro, con la situación creada por el mal de las "vacas locas". Son unos planes preparados desde el Gobierno de La Rioja y coordinados a nivel nacional, coordinados la suma de planes en unos planes conjuntos, puesto que son actuaciones que -como bien se ha explicado aquí- tienen que tener ese ámbito nacional para que sean realmente efectivos. Y con aspectos concretos -tal como se explicó en la comparecencia- para resolver problemas colaterales como puede ser el de la retirada de productos MER y de animales muertos en granja. No se puede decir, y me parece que es una frivolidad el decirlo, que los productos MER que actualmente se producen en La Rioja no se retiran. Aparte de no ser cierto, es una temeridad que en este momento sigamos creando inquietud en la sociedad, y en que el consumo de carne de vacuno no se recupere por informaciones que no son correctas. Sus Señorías saben perfectamente, que los productos MER, que pueden venir generados por los mataderos se retiran perfectamente, y los de la industria cárnica -que en La Rioja es importante- se retiran regularmente. Y que como se acaba de explicar, no existe ninguna incorrección por parte de los ganaderos. Sería bueno que por parte de los servicios técnicos se informase perfectamente a los

ganaderos, de las opciones que tienen para dar cumplimiento a las normativas. Tenerlos bien informados y orientados de cómo tiene que ser, y que no exista por tanto desinformación, sino la completa información para resolver cualquier problema. Pero ampliando más esa coordinación que se pretende llevar, y puesto que no se quiere dejar nada más a sistemas que pueden tener o haya que justificar, se trata de incrementar servicios, y un servicio con el apoyo financiero del sector público para esa retirada. Yo les diría a sus Señorías que el coste a nivel nacional, no estamos hablando de bagatelas, estamos hablando de más de 14.500 millones de pesetas lo que supone el coste de retirada de los animales muertos en granja. Por lo tanto estamos hablando de unos sistemas que si no están perfectamente definidos, diseñados y coordinados, no sólo pueden costar mucho más dinero, sino no ser eficaces para los ganaderos.

Para La Rioja les comentaré a sus Señorías, que la estimación realizada alcanza la cifra de 110 millones de pesetas; 40 millones para el bovino, 36 para el ovino, 2 millones para el caprino, 20 millones para el porcino y 10 millones para el aviar. ¡Por lo tanto, 110 millones de pesetas! Dentro de esa coordinación de los 110 millones de pesetas que supondría el coste total de la retirada y destrucción, todas las Comunidades Autónomas estamos convencidas de que tiene que haber una participación del sector y una responsabilidad del sector en esa retirada. Una responsabilidad que tiene que traducirse en una contribución económica, para que el sistema funcione; pero que no sólo se plantea en una primera instancia y durante el primer año con una aportación financiera del sector público, sino que está diseñándose un seguro, un seguro que cubra estas eventualidades, y, por tanto, organice lo que tiene que ser una retirada coordinada. Y tiene que contarse también con los elementos para esa destrucción y para esa gestión de ese residuo. Y si vemos el monto global a nivel nacional, hemos de pensar que tiene que ser también empresas a nivel nacional en una primera instancia quien lo trate de organizar.

¡Míre! ¡Más! Le voy a dar otro dato. El sector está preocupado, y el sector de La Rioja también. A nivel nacional hay una oferta incluso de la Federación de Cooperativas, prestándose a realizar la gestión de la retirada de los animales muertos en

granja. Por tanto no es que estemos improvisando, ni no teniendo alternativas; sino contribuyendo con el sector a crear el instrumento necesario para que la eficacia y la respuesta sea la más fiable, la más eficaz y la más económica. En esa retirada tenemos que pensar que en esa contribución, si se hace desde unos planteamientos que no contribuyan a esos costes o que se disparen esos costes, al final va a ser al ganadero a quien va a repercutir en sus rentas ese mayor coste. Por lo tanto una coordinación nacional es imprescindible, es necesaria. Es necesario una definición y un diseño. Es necesario la participación de empresas transformadoras, que recojan y gestionen ese residuo. Todo eso está diseñado con las alternativas, para ponerse en práctica.

Por tanto no se puede decir en este momento ni que los MER no se retiran, porque no es cierto; ni que los ganaderos no tengan una salida, que puede ser temporal, pero que cumplen. Por tanto yo creo que hay que orientar, hay que informar convenientemente, y sobre todo anticipar que las medidas -y ésta es una de las veinticinco que esta mañana se han aprobado en el Consejo de Gobierno- contemplan todas las circunstancias del problema que rodea las "vacas locas". En ese sentido se está trabajando conjuntamente con el sector, y las aplicaciones de estas medidas desde luego van a hacer que se retome esa confianza en el consumidor; confianza que, en estos momentos, hace mucha falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura.

5L/PNLP-0076 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se apruebe, para su inclusión dentro de los criterios de valoración en la contratación, el cumplimiento de la legalidad laboral respecto a los trabajadores que prestan la actividad contratada públicamente.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se apruebe, para su inclusión dentro de los criterios de valoración en la contratación, el cum-

plimiento de la legalidad laboral respecto a los trabajadores que prestan la actividad contratada públicamente. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández Íñiguez.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Esta Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista quiere dejar claro -y así lo entendemos-, que el Gobierno -como ustedes saben- contrata de manera habitual la realización de obras, servicios o actividades de diversa naturaleza. Esta contratación requiere en la mayor parte de las ocasiones, que las empresas adjudicatarias contraten servicios a través de sus trabajadores. Ustedes saben que uno de los objetivos de las Administraciones Públicas es la creación de empleo, y, dentro de lo mismo, la calidad de las condiciones de trabajo de los mismos. Parece conveniente que el Gobierno de La Rioja vele por las condiciones y la situación en la que están esos trabajadores, cuando dicha Administración hace las contrataciones. Entendemos que para ello el Gobierno de La Rioja debería fijar, dentro de los criterios de valoración en las contrataciones, la aplicación de normas de buena práctica, o, si lo quieren llamar, un código de conducta. Un código ético que incluya la exigencia del cumplimiento de la legalidad laboral incrementando estas exigencias en materias como seguridad laboral o derechos fundamentales, así como garantizar una mayor estabilidad en las contrataciones por medio de las cláusulas de subrogación en las prestaciones de servicios que no se renueven o que se contraten periódicamente. Así mismo en la contratación pública se determinará el presupuesto de licitación calculando los costes reales de las retribuciones laborales y de la Seguridad Social, evitando contrataciones inferiores que no puedan afrontar los indicados costos. Para ello el Grupo Parlamentario Socialista pretende que el Parlamento apruebe, para la inclusión dentro de los criterios de valoración de la contratación, el cumplimiento de la legalidad laboral respecto a los trabajadores que prestan actividades contratadas, incluyendo igualmente el compromiso de las empresas contratantes en la aplicación de un código en materias como prevención de riesgos laborales, y, respecto a los derechos fundamentales de los trabajadores, el reconocimiento en aquellos servicios que vienen

prestando anteriormente.

Manifiestarles que -como ustedes saben- la Administración cuando adjudica una obra o adjudica un servicio, las empresas tienen la obligación de estar al corriente de las cotizaciones de la Seguridad Social o del pago a Hacienda. Yo me voy a permitir en todo caso ponerles algunos ejemplos de lo que creo que está sucediendo en algunos casos en la propia Administración regional, y en otros casos en la Administración central; o en algunos casos dependiendo de subvenciones importantes, como puede ser -un ejemplo que vamos a poner- la Universidad.

¡Miren ustedes! Creo que el ejemplo lo he puesto en algún Pleno y lo voy a volver a repetir, porque creo que es interesante que ustedes lo conozcan. Conocen ustedes perfectamente que en una obra dependiente de la Administración riojana, en el Hospital de La Rioja, hubo un trabajador, un autónomo, que tuvo un accidente y por medio del accidente murió. El trabajador era un autónomo, sin embargo las obras habían sido contratadas a una U.T.E. dos empresas privadas. El trabajador no tenía lógicamente relación laboral con esas empresas... No se había aprobado el plan de seguridad en esta obra... ¿Qué queremos decir? Que ustedes mejor que yo saben la obligación que tiene la Administración de no solamente hacer las contrataciones, sino también conseguir que se cumpla la normativa vigente. Creo que es necesario que en el tema de la obra pública haya una regulación seria, una regulación que se contrate, que se contrate fundamentalmente a las empresas que tengan seriedad, a las empresas que no vayan a la baja, a las empresas que muchas veces al no tener cuantificado todo el tema de riesgos laborales, como no los usan, como no lo ponen en funcionamiento, esas empresas tratan de tener un ahorro. Con lo cual muchas veces se adjudica a empresas que pueden estar por debajo de otras, sin tener en consideración también que esas empresas tendrían que tener penalizado la obra pública en el caso de accidentes mortales.

Tienen ustedes que saber, que fundamentalmente hay un problema de contratación en el sector de obra pública. No hace muchos días dos federaciones, dos sindicatos mayoritarios, entregaron 600.000 firmas en el Parlamento español, para que se discuta la subcontratación; porque de cada diez

accidentes, nueve son de empresas subcontratadas. Ése es un ejemplo que sigue sucediendo, y que entendemos que en los pliegos de condiciones la Administración tiene que introducir estas materias.

Creo que otro de los ejemplos que tenemos es, ¿por qué nosotros decimos que hay que incluirlo en los pliegos de condiciones para las adjudicaciones? Tenemos un ejemplo muy claro en los comedores escolares. Tienen ustedes que saber que en los comedores escolares esos trabajadores, automáticamente, a los nueve meses de su contratación, van a la calle. No les vuelven otra vez a contratar, porque en la empresa no hay condiciones. La empresa suele rotar en la mayoría de los casos, anualmente, las contrataciones. Con lo cual nos encontramos que un trabajador, una trabajadora de los comedores escolares dependiendo de la Administración, no tiene derecho en principio a paro. ¡Pero hay otro derecho que no tiene! Es que la empresa no tiene por qué volver a contratar, con lo cual están continuamente pendientes de lo que pueda hacer la siguiente subcontratación o contrata.

Por lo cual decimos que se habla muchas veces y se ha dicho en este Parlamento, que realmente la Administración no solamente tiene que velar -y se ha dicho- por lo que suele ser el empleo, sino también por la calidad del empleo. Lo que planteamos es fijar en las contrataciones cláusulas de subrogación de los servicios.

Poner les decía... Que quería poner un par de ejemplos también, de lo que está pasando fuera. Ustedes saben que ha habido problemas por ejemplo en la Universidad de La Rioja, fundamentalmente porque se están adjudicando contrataciones de limpieza por debajo de los costos. ¡Claro! Eso después genera problemas, y eso también hay que decirlo. Fundamentalmente pasa en algunos casos, cuando hay contrataciones del tema de la seguridad. Fundamentalmente porque no se aplica lo mínimo que gana un trabajador, y después nos encontramos que todo eso que se va a las bajas, la calidad de los servicios obviamente tienen que bajar.

Yo creo que cuando se plantean estos dos ejemplos lo que se está diciendo es, que en los presupuestos que se plantean se tiene que manifestar muy claramente que los costos son los fijados por los convenios colectivos, y que por debajo de ellos ¡no se puede adjudicar ninguna contrata! Porque

después lo que genera es, que no se cubren los puestos; contratas de cuatro horas, pero que se trabajan ocho. ¡Eso es lo que está sucediendo y creo que la Administración lo tendría que conocer!

Yo creo, que también alguna responsabilidad en algunas cosas también la propia Administración tiene que tener. Y digo esto, porque de lo que se trata fundamentalmente es que no es posible, no es posible, que pensemos que el mercado todo lo arregla. Es decir, que dando contratas a la empresa privada, ésta pueda ser mejor que la propia Administración. Yo por lo menos creo que hay cantidad de trabajos, que hay cantidad de actuaciones, que se pueden hacer fundamentalmente desde la Administración; porque la Administración siempre va a tener un concepto, que es el concepto de la calidad en la atención al ciudadano. Yo creo que también lo dije en su momento, que hay hechos que hay que tener cuidado. Es decir, cuando por parte de la Administración se contrata o cede servicios, tiene que haber una obligación de que las empresas tienen que ser escrupulosas con la legalidad, tienen que ser escrupulosas con la legalidad. Y tienen que ser escrupulosas, con algo que se llama libertad de expresión. Y cuando una empresa tiene una contrata de la Administración, tiene que ser escrupulosa porque fundamentalmente es una cesión, es una cesión de la Comunidad Autónoma. Ustedes conocían el caso de la Residencia de La Rioja, donde conocen perfectamente el caso que se dio. Hubo un despido, por expresar en una asamblea lo que se opinaba. ¡Se despidió! Y hubo un despido nulo. ¡Y algo habrá que incluir en las adjudicaciones! Porque, claro, si no al final, si no al final, nos podemos encontrar que todo vale.

Creo sinceramente, creo sinceramente, que es necesario una regulación. ¡Llámenlo como quieran! Pero creo que en los pliegos de condiciones, hay que incorporar algunas materias. Hay que incorporar fundamentalmente que los trabajadores que están en precario, que dependen de una parte de la Administración, puedan tener la garantía que en el tiempo tendrán ese trabajo. ¡Que no podemos estar manifestando que tenemos pleno empleo! Hay que empezar a arañar de los trabajadores que están trabajando, cuántos de ellos son y de qué calidad es el empleo. Hay que arañar un poquito para ver, para ver, cuál es la situación. Y los

ejemplos que he puesto, los he puesto de los trabajadores de la limpieza, los vigilantes jurados, y de los "catering" en los colegios. Ésa es la situación en la que nos encontramos, y creemos que la Administración tiene obligación de poner controles. Y como bien decía algún responsable político del Partido Popular... "Como hay pleno empleo, tenemos que pasar a la calidad del empleo." Eso es lo que les pedimos, y eso es lo que les pedimos que voten. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Íñiguez. ¿Por el Grupo Riojano? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo desde luego en primer lugar tendría que felicitar al Diputado que acaba de intervenir, porque creo que ha hecho una intervención absolutamente impecable. Ha situado en su justo término cuál es la realidad laboral que en estos momentos tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con este tipo de situaciones que se están produciendo. Es cierto, y desde luego desde el Partido Riojano compartimos al cien por cien, al cien por cien, todas las observaciones y matizaciones que ha hecho en esta tribuna. Sucede también, y yo creo que también es un tema, una cuestión de actualidad en estos momentos en esta Comunidad Autónoma, denunciada también en alguna ocasión recientemente por los propios empresarios, una cuestión que es la de la adjudicación por parte de la Administración normalmente a empresas grandes, a empresas multinacionales casi, que lo que hacen es ir a la baja de antemano para ganar en primer lugar el concurso. Pero lo que sucede a continuación es que para ejecutar la obra no lo hacen con sus propios medios, sino que -como muy bien dice el señor Fernández- lo que hacen es recurrir a la subcontratación, y normalmente lo que hacen es contratar, subcontratar con pequeñas empresas riojanas que a su vez también se ven obligadas a competir a la baja si quieren comer, si quieren mantener su empresa con una mínima dignidad. Si quieren tener beneficios tienen por lo tanto que reducir las calidades, y tienen que reducir también en muchos casos la seguridad. Ésas son cuestiones que afectan muy negativamente a los trabajadores, sobre todo cuando el

propio mercado laboral les está ofreciendo en estos momentos mano de obra tan barata como está sucediendo con los inmigrantes o con los jóvenes. Estamos denunciando permanentemente también en este Parlamento desde los Grupos de la oposición, que uno de los mayores problemas que tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja ahora mismo quizá efectivamente no sea el número de desempleados, estamos hablando de la cobertura de esos desempleados; pero fundamentalmente estamos hablando de la escasa calidad del empleo de esos sectores generalmente agraviados, como son los jóvenes, las mujeres y en este caso también los inmigrantes.

Ponía el señor Fernández Íñiguez tres ejemplos y quizás a mí el más grave, el más sangrante, el que a nuestro Grupo más nos está preocupando en estos momentos muy seriamente, muy seriamente, es el de la Residencia de Ancianos La Rioja, lo que está pasando en la Residencia de Ancianos La Rioja, gestionada por la empresa ASER por concesión del Gobierno de La Rioja. Es algo realmente grave, es algo muy grave. Muy grave lo que permanentemente desde el mes de agosto están denunciando los trabajadores de este centro, muy grave lo que están denunciando, muy grave.

Y en el Partido Riojano desde luego nos preocupa muy seriamente la situación laboral de estos trabajadores, tanto por lo que significa para su situación personal como trabajadores, como empleados, como por lo que puede significar para el futuro de la propia empresa. Pero sobre todo, sobre todo, lo que nos preocupa en este caso de manera muy especial, son las repercusiones que esas denuncias que están permanentemente haciendo, las repercusiones que pueden tener para la atención de los ancianos, para la calidad de la atención de esos ancianos. Me consta que algunos sindicatos están al tanto de esta situación, pero también me gustaría aprovechar para pedir tanto a esos sindicatos, a los sindicatos generalistas de trabajadores, como a los sindicatos sectoriales, como a los Partidos políticos también y lógicamente a los Grupos Parlamentarios que formamos esta Cámara, me gustaría -como digo- pedirles una implicación muchísimo más seria en la vigilancia, en la corroboración de lo que está pasando en este centro. Pero sobre todo también quisiera aprovechar esta tarde para demandar -¿por qué

no?- del propio Consejero de Salud, de la Directora General de Servicios Sociales también -la Diputada señora Sagrario Loza-, que profundice, que profundice seriamente en los serios y gravísimos problemas que están denunciando los trabajadores de esta empresa. Señora Loza, usted es la máxima responsable, mejor dicho -rectifico-, la responsable directa -imagino que hay responsables por encima de usted-, la responsable directa del control y de la inspección de esa Residencia, como lo es también lógicamente del resto de las residencias de nuestra Comunidad Autónoma. Los hechos, los hechos, que se están denunciando Señorías por parte de los trabajadores, son desde luego a nuestro juicio lo suficientemente graves, lo suficientemente graves, y sobre todo lo suficientemente constantes, permanentes, persistentes incluso, como para pensar que allí no pase nada. Estamos hablando de denuncias, de un goteo permanente de denuncias que se está produciendo en esta empresa desde el mes de agosto. No es una empresa cualquiera, es una empresa que está gestionando un bien público, como es la Residencia de Ancianos La Rioja, y por lo tanto precisa de una atención especial y concreta por parte de nuestras autoridades. No es lógico pensar que allí no pase nada, algo tiene que estar pasando y desde luego no creo que sea simplemente un conflicto laboral, no creo que sea simplemente eso. Es cierto que hay un conflicto laboral, es cierto, un conflicto laboral que viene determinado precisamente por las cuestiones que está denunciando el señor Fernández Íñiguez en su Proposición no de Ley, y que con su aprobación yo estoy convencido también de que se podrían en gran parte reparar o restaurar. Pero lo que también es cierto, es que esa situación laboral, ese conflicto laboral, esa situación está socavando y mermando la calidad de la atención de los ancianos que allí están ingresados en estos momentos, y yo creo que ésa es una situación grave. Y uno de los ejemplos que ponía el señor Fernández Íñiguez, en el que yo especialmente he querido profundizar porque creo que es algo que debe ser motivo de una preocupación inmediata, inmediata de los Grupos Parlamentarios -como digo-, de los sindicatos, de los Partidos, y sobre todo y fundamentalmente del Gobierno y de los directos responsables de la inspección y de garantizar que allí se está funcionan-

do correctamente, son como digo -insisto- tanto la Dirección General de Servicios Sociales como el Consejero de Salud. Eso es algo que nos preocupa y eso es algo que -insisto-, consideramos de nuestro Grupo, puede tener una solución o una reparación en parte, si todos los Grupos Parlamentarios aprobamos la Proposición no de Ley que ha presentado y que ha defendido aquí el señor Fernández Íñiguez.

Desde luego por parte del Partido Riojano insisto en, en primer lugar, felicitarle por el acierto de traer a esta Cámara una Proposición de este tipo con el planteamiento que usted lo ha hecho, y desde luego reiterarle el apoyo del Partido Riojano absolutamente convencido de que esta Proposición no de Ley es necesaria y urgente en estos momentos en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Durante la intervención del Portavoz del Grupo Riojano me ha parecido que la Proposición no de Ley en la cual tenía la oportunidad de debatir, era una Proposición no de Ley absolutamente distinta de la que había presentado el Partido Socialista. Yo creo que el señor González de Legarra ha salido a hablar de lo que le apetecía o de lo que le interesaba en esta ocasión, y desde luego a mi juicio se ha ido mucho más allá de lo que la Proposición no de Ley está formulando por el Grupo Socialista, y desde luego no ha entrado a debatir la cuestión fundamental que en ella se plantea.

Ha estado haciendo referencia a unos problemas que yo creo además que si son denunciables, bueno, pues hay que ir al sitio oportuno para denunciarlos; pero desde luego lo que no se puede es permitir que se base aquí un debate parlamentario en lo que se dice, en lo que se habla, en chismorreos... Quiero decir, si el señor González de Legarra tiene conocimiento de que hay algo ilegal o algo que no se está cumpliendo dentro de la calidad en los términos que él refería, pues hay otras tribunas en las que puede dar conocimiento de esos hechos.

Desde luego yo aquí, en el día de hoy del que no me puedo olvidar pues estamos a 21 de di-

ciembre, pues ciertamente que cuando me encontré con esta Proposición no de Ley, señor Fernández Íñiguez, mi principal idea una vez que la estudié detenidamente en nombre de mi Grupo, pues era no ser partidario de votarla en contra. Y para no votarla en contra, pues lo que le pido sinceramente es que retire usted la Proposición no de Ley. Pero que la retiren no por un capricho de este Diputado, no porque haya una apatencia de que lo que usted plantea no pueda ser objeto de reflexión, sino porque compartiendo, compartiendo parte, si bien quizás la mitad de la Exposición de Motivos de lo que refleja en su Proposición no de Ley, no podemos compartir la otra mitad de la misma, que es básicamente lo que formula en la propia Proposición no de Ley. Así pues se puede estar de acuerdo en que el Gobierno de La Rioja puede contratar realización de obras, o servicios o actividades de diversa naturaleza; que esas contrataciones requieren en la mayor parte de las ocasiones que las empresas adjudicatarias contratan o presten servicios a través de otros trabajadores -estamos de acuerdo-; y que es un objetivo de las administraciones públicas, y desde luego lo es del Gobierno regional, la creación de empleo y creemos que en ello se está con eficacia, y dentro del mismo la calidad de las condiciones de trabajo parece conveniente -dice usted- que "el Gobierno de La Rioja vele por las expresadas condiciones en las empresas que contratan con la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Pues bien. Nuestro Grupo entiende que efectivamente esto se produce, es decir, la Administración tiene que velar por la creación de empleo, porque este empleo sea de calidad, y tiene que velar por el cumplimiento de la legalidad en las contrataciones que hace. Lo que desde luego no podemos compartir, y espero que lo entienda, desde un punto de vista quizás más jurídico, técnico que político, es que se puedan incluir como criterios de valoración en la contratación el cumplimiento de la Ley. Es decir, no es un plus por encima de ningún comportamiento normal el que uno cumpla con la Ley, se ha de dar por supuesto señor Fernández Íñiguez en las contrataciones que cuando la Administración está contratando con alguien lo mínimo que le exige es que cumpla con la Ley, pero no que se le dé un premio por ello. Por tanto, usted en la Proposición no de Ley plan-

tea como criterio de valoración el cumplimiento de la legalidad laboral, y es evidente que se ha de partir de que cualquier empresa que contrate con la Administración para prestar sus servicios ha de cumplir la legalidad laboral, y eso no ha de ser objeto de que se le premie, felicite o se le valore con especial interés.

En cuanto también a que se tenga como criterio de valoración un código de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos laborales... ¡Hombre! Con el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales a las que están obligadas todas las empresas, entendemos que basta con ese cumplimiento para que tenga que ser además objeto de una valoración especial. Pongo por ejemplo una empresa que tiene que dotar de cascos a sus trabajadores, pues, bueno, no sé si se pretenderá con esta Proposición no de Ley que en lugar de dotarle de un casco de protección le dote de dos. Es decir, creo que eso huelga, eso sobra, y eso lo entiende usted perfectamente incluso mejor que yo.

Respecto también a la inclusión como valoración el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, le digo lo mismo. Damos por sentado que el poder valorar como un plus el hecho de que se respeten los derechos de los trabajadores, no tiene ningún sentido. Partiríamos de la idea de que no se están cumpliendo por las empresas el respeto a los derechos de los trabajadores, que son fundamentales y que son obligados por Ley mantener.

Sí puede haber un criterio más político, y en ese sentido podemos diferir, respecto del último punto de su Proposición no de Ley, en la cual se refiere al reconocimiento en la subrogación de los trabajadores en aquellos servicios que vienen prestandose con anterioridad. No me ha parecido escucharlo respecto a este punto, pero no tengo inconveniente en decirle que, en opinión también de este Diputado y de su Grupo, siendo muy valorable la estabilidad en la contratación laboral, también creo que hay que dejar una puerta abierta al posible acceso a los trabajadores jóvenes a un primer trabajo. Y también la puerta abierta para que la propia Administración, en el caso que esté prestando un servicio a través de una empresa ajena, bueno, pues que valore que si esto no está funcionando bien, tenga una puerta abierta para que si

quienes están prestando mal el servicio dan lugar a que se cambie de empresa, que también pueden cambiarse estos trabajadores. Nada más. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Para réplica señor Fernández Íñiguez.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Sí. Yo es que no sé si le entiendo si está de acuerdo, o no está de acuerdo. Lo veo por una parte que está de acuerdo. Yo creo que en el fondo está de acuerdo. ¡Yo creo que en el fondo está de acuerdo!

¡Mire! Nosotros lo único que hacemos aquí, es trasladar un poco lo que opina la calle. Y le voy a decir una cosa, le voy a poner algún ejemplo. El IRVI penaliza las empresas que tienen accidentes mortales, o que pueden llegar a tener un número de accidentes importantes ¿por qué no? Usted tiene que saber que en el tema de prevención, en el tema de prevención, fundamentalmente es un problema de costos; los accidentes que hay, es un problema de destajos. Es decir, la prevención cuesta dinero, y hay empresas... Entonces yo lo que digo es que la empresa que tiene todo, hay que premiarla; y la que no hay que decirle, que no puede coger obra pública. Lo que aquí estamos hablando es de obra pública, no estamos hablando de obra privada.

¡Mire! Yo le preguntaba, ¿dónde termina la subcontratación de la subcontratación? ¿Habrá que decir dónde termina? Es que esto termina con alguien autónomo ¿eh?, o falso autónomo... Eso termina que en cascada cada uno se queda con una parte del beneficio, y el que termina abajo es el que tiene el accidente. ¡Ése es el problema que hay! Y mire señor Martínez-Portillo, antes no se lo he dicho. ¡Mire! Le voy a decir, fíjese, cómo está el ambiente en el tema por ejemplo de la subcontratación por darle una información. Le he dicho antes, que se presentaron en el Parlamento 600.000 firmas para que se abra un debate sobre el tema de subcontratación. Pues yo le puedo decir que en este momento eso el Partido Popular lo ha echado atrás, hablando de la libertad de empresa. La libertad de empresa hay que entenderla como alguien que puede hacer una obra, pero no como alguien que al final termina no haciéndola y solamente cogiendo los beneficios. Y cuando yo le

decía que de cada diez trabajadores tienen un accidente nueve, ¡nueve son subcontratados! Ésa es la realidad que tenemos. Y a mí me parece que algo más de lo que estamos haciendo, de lo que se está haciendo, se puede hacer. Pero ¡mire! Yo le voy a, nada más, hacer un dato o recuerdo. A principios de año hubo una huelga general en el sector de la construcción por muchos motivos, entre otros la subcontratación, la precariedad en el empleo, los accidentes laborales del sector... Yo le digo una cosa. Hay convocada otra en el mes de febrero. ¿Sabe por qué? ¿Sabe por qué? Porque la gente se sigue matando en las obras. Y se siguen matando fundamentalmente este tipo de trabajadores que le he dicho, autónomos y trabajadores del último nivel. Y a mí me parece que si estamos hablando de una vez de calidad del empleo, tenemos que hablar con todas las consecuencias. Y usted ha comentado un tema de los comedores. ¡Es que lo de los comedores está muy claro! Eso no pasa como usted bien sabe por ejemplo en la limpieza, ¡pero sí que pasa! Y ahí algo tendría que decir la Administración. La Administración tiene que tener un compromiso, de que esos trabajadores de los comedores tienen que saber que al año siguiente tienen empleo. ¡Y tienen que saber que no hay ninguna explicación! Por lo cual es alguien que estando en los comedores escolares año tras año... Y le voy a decir una cosa muy clara y usted coincidirá conmigo. Yo soy de los que digo, que las contratas ¡no se pueden hacer anualmente! Eso está generando problemas laborales tremendos. ¡Hay que dar más tiempo! Y le voy a decir más ¡mire! Es decir, aquí se ha dado hasta el hecho en limpiezas, y además en una empresa que vino de fuera a la Residencia, que lo cogió a la baja y después contrató a personal minusválido para coger la subvención, y cuando se marchó dejó todo quemado. Yo creo que usted, y además el Consejero de Salud me quiere entender lo que le estoy... ¡Lo dejó todo quemado!

Yo no voy a entrar en un tema que se ha planteado aquí, sobre el tema de las empresas de fuera. Es otro problema, que en su momento creo que igual es bueno traerlo a este Parlamento. ¿Qué tipos de empresa en construcción queremos? Si queremos empresas serias con trabajadores, o queremos subcontratistas. Eso, en todo caso, ustedes algo tienen que decir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Íñiguez. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Desde luego que no estamos hablando solamente de empresas constructoras, estamos hablando de todo tipo de empresas; todo tipo de empresas concesionarias de servicios en este caso de la Administración autonómica, que a su vez lo que están permanentemente haciendo muchas veces es subcontratar con otras empresas más pequeñas. Y, como digo, lo que suele pasar es que empresas grandes subcontratan con empresas riojanas que tienen la necesidad de verse obligados a subsistir, y por lo tanto reducir esas calidades porque no tienen otra forma si no.

Me dice usted señor Martínez-Portillo que lo denunciemos en otros foros. Pues ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos? Cuando los Grupos Parlamentarios utilizamos los Tribunales para denunciar lo que nos parece grave en esta Comunidad, nos acusan de judicializar la política y de salirnos del tiesto, etc., etc. Cuando usamos el foro que ustedes dicen que es el adecuado, es decir, esta tribuna, nos dicen que no que aquí no tenemos que hablar de eso. Me da usted la sensación de que lo que quieren es simplemente que no hablemos, ni aquí ni allá. Estamos aquí para hablar, y venimos aquí para hablar. Lamento que algunas cosas de las que decimos no les gusten, pero ¡qué se le va a hacer!

Y lamento desde luego también, que a usted quizás en relación a este asunto que nos traía hoy le haya pillado quizás con el pie cambiado la intervención que yo he hecho, centrándome quizá más específicamente en una empresa concreta. Y me habla usted de que nos fiamos de lo que se dice, de lo que se habla, de chismorreos ha dicho. Me parece una absoluta irresponsabilidad lo que usted ha dicho. Me parece una absoluta irresponsabilidad, y demuestra desde luego que, como digo, le ha pillado a usted este asunto con el pie cambiado, y no tiene ninguna información de lo que realmente está pasando en esa empresa.

Señor Martínez-Portillo, el comité de empresa lleva denunciando la situación laboral y las consecuencias de esa situación laboral que se están produciendo en esa empresa, desde el mes de agosto, desde el mes de agosto. Podría incluso ahora mis-

mo hacerle llegar un dossier de prensa lo suficientemente voluminoso, como para ilustrarle de cuál es la situación que permanentemente llevan denunciando este comité de empresa, podría traerle ahora mismo ese dossier de prensa. El Consejero de Salud, el Consejero de Salud, y me imagino que también la propia Directora de Servicios Sociales, tienen sobre su mesa también estos mismos informes del comité de empresa y otros; y tienen también y conocen las quejas de algunos familiares que se han hecho en relación al malestar que tienen por la situación que se está produciendo en esa empresa en la atención a los ancianos, derivada, derivada de una cuestión que estamos debatiendo en este momento, que es precisamente la situación laboral y la falta de respeto que muchas de esas empresas tienen sobre los derechos fundamentales de los trabajadores que tienen a su cargo. Son cuestiones que tienen relación directa, directa, e insisto en que era un ejemplo claro, un ejemplo además grave a mi juicio, de lo que está en estos momentos pasando en esta Comunidad Autónoma. Que, de acuerdo, puedo estar de acuerdo en decir, "bueno, que he aprovechado que como el Pisuerga pasa por Valladolid -ya que el Ebro cada día pasa menos por La Rioja-, como el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovecho para hablar de la situación concreta de una empresa". ¡Pues sí! Pues sí. Pero desde luego absolutamente traído al hilo de una Proposición no de Ley que lo justifica, porque está hablando precisamente de eso; está hablando de la situación que se produce entre los trabajadores, ante la absoluta falta de respeto a sus derechos fundamentales como trabajadores. ¿Qué pasa? Que en unas empresas esa falta de respeto a sus derechos como trabajadores, trae como consecuencia la muerte directa de esos trabajadores -le recuerdo que somos la Comunidad Autónoma de España que más muertos tiene en estos momentos en accidentes laborales, la que más, la que más-. En unos casos las consecuencias son ésas, y en otros casos, como el caso que yo le estoy ilustrando en estos momentos la consecuencia es, que hay unos terceros, en este caso unos ancianos, la mayoría de ellos asistidos, que tienen muy mermada su atención por ese conflicto laboral; porque hay una empresa que no respeta esos derechos fundamentales de los trabajadores, por eso simplemente. Por lo tanto estamos hablando de subcontratacio-

nes, estamos hablando de lo que nos ocupa, no estoy hablando señor Martínez-Portillo de otras cosas, no estoy hablando de otras cosas, estoy hablando de la Proposición no de Ley que ha traído hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista, a la que he manifestado también el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y que dice simplemente "que se apruebe la inclusión dentro de los criterios de valoración en la contratación, el cumplimiento de la legalidad laboral". ¡Fíjese qué simple! ¿Por qué no podemos aprobar eso? O dice "que igualmente se exija el compromiso de las empresas contratistas a la aplicación de un código de buenas prácticas en materias como prevención de riesgos laborales". En un momento como éste, no me parece descabellado pedir una cuestión como ésa. E incluso pide, "respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores".

Desde luego ante una Proposición no de Ley de este tipo el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, con lo que está cayendo en esta Comunidad Autónoma, con lo que está cayendo insisto -somos la Comunidad Autónoma en la que más muertos por accidentes laborales hay. Yo siento que algunos Diputados les dé risa señor Crespo, pero ésa es la realidad, ésa es la realidad. Somos una Comunidad Autónoma en la que hay problemas graves derivados de estas situaciones-, insisto, debemos ponerle remedio desde este Parlamento, no desde otras tribunas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra, le aseguro que no me ha cogido con el pie cambiado. Lo que ocurre es que usted sí que ha salido con el pie cambiado a esta tribuna a hablarnos como he dicho antes, de lo que le interesa. Porque de criterios de valoración, que es de lo que nos ha estado hablando el Diputado del Grupo Socialista para tenerlo en cuenta en contrataciones con empresas para la Administración, usted me ha hablado constantemente de lo mismo, pero nada de criterios de valoración o al menos yo no se lo he escuchado. Y, quizás, una de dos, o estoy yo sordo, o usted desde luego no ha hablado de esa cuestión.

Yo creo que son cosas distintas las que el señor Fernández Íñiguez y yo antes planteábamos. Me dice la posibilidad de penalizar el hecho de accidentes laborales. Lo que usted propone o lo que su Grupo propone en su Proposición no de Ley -valga la redundancia- no es la penalización de determinadas conductas, que lógicamente al incumplir la Ley tendrán su penalización, sino que lo que pretende -o al menos es lo que dice- es que se valore el cumplimiento de la Ley. Y yo le vuelvo a insistir, que esto -poniéndole ejemplo, antes le ponía el ejemplo, que era simplemente un ejemplo no sólo por referirme a empresas de construcción-, pues es valorar que una empresa tenga afiliados a sus trabajadores a la Seguridad Social. Es que eso no se puede valorar, ¿es que los tiene que tener! ¡No puedo darle un plus por encima de eso! Yo entiendo, que no se tiene por qué darle un plus. ¡No! Pero es que usted lo que dice es, que se valore en la contratación. ¡No! Yo entiendo que no. ¡Es que los tiene que tener! Los tiene que tener.

Me dice usted que se valore, que se valore, el reconocimiento o materias como la prevención de riesgos laborales. Le ponía un ejemplo, y se lo voy a poner más extremo si quiere. ¿Qué quiere usted que valore?, ¿que una empresa que tiene seis trabajadores tenga veinte cascos para los trabajadores que estén en la construcción? Eso... ¿Cómo valoramos eso? Quiero decir. Lo que habrá que valorar es, que se cumpla o no se cumpla la Ley, pero no con una valoración sobre los criterios de contratación.

Y respecto a la subrogación usted decía algo, "que no le parecía bien hacer contratos inferiores a un año". Pero usted dése cuenta de que aquella empresa con la cual pueda prestar servicio en la Administración y haya contratado la Administración con ella, no satisfaga los intereses de los ciudadanos porque no los esté prestando bien, porque los trabajadores de esa empresa con la que se está contratando la Administración Pública no están respondiendo a las necesidades que tienen los ciudadanos. Lógicamente tendrá que haber un criterio para la Administración, que le permita cambiar esos trabajadores. No tiene por qué seguir ese criterio que usted está manteniendo aquí en la Proposición no de Ley, de que se siga con una subrogación de los mismos trabajadores en los servicios que venían prestandose antes.

Yo desde luego señor Diputado le he insistido, que retirase esta Proposición no de Ley. Ya veo, que no es ésa su voluntad la de retirarla; pero lamentablemente si no la retira, nuestro Grupo va a votar en contra de la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): 17 votos... Perdón. 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Me pide la palabra la señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Sí. Señor Presidente, muy brevemente, sin pretender entrar en el fondo de la cuestión de la Proposición ni en el debate.

Sí quiero manifestar y quiero de alguna manera decir, que habrá que poner límite en este Parlamento a las constantes denuncias, entiendo yo, sin pruebas. Porque, señor González de Legarra, si usted considera que puede documentar todo lo que aquí dice, y que efectivamente la situación que se está dando en esas instalaciones es una situación irregular desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista administrativo, o desde cualquier otro punto de vista, yo creo que su obligación efectivamente como Diputado será denunciarlo. El Gobierno no tiene ninguna denuncia, y en tanto no exista ninguna denuncia en ese sentido lo que creo es, que no se puede mantener esa actitud constante, que, efectivamente, lo que hace es hacer cada vez más difícil la convivencia política. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/PL-0008 Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Quiero informar a

la Cámara, que la ordenación del debate y votación se va a realizar de conformidad con el artículo 88 del Reglamento. Para la presentación del Dictamen del Proyecto de Ley tiene la palabra el Presidente de la Comisión señor González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, paso a dar lectura al Dictamen del Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 7 de julio de 2000. El 28 de julio la Mesa de la Cámara acuerda su calificación, admisión a trámite, ordena su publicación en el Boletín Oficial de este Parlamento, que tiene lugar el día 1 de septiembre, y la apertura del plazo de enmiendas que finaliza el 20 de dicho mes.

Los Grupos Socialista y del Partido Riojano solicitan prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley, desestimada por la Mesa y Junta de Portavoces el 19 de septiembre.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano presentan enmiendas a la totalidad de devolución, y el Grupo del Partido Riojano ciento cuatro parciales. Todas las enmiendas se califican y admiten a trámite el 6 de octubre. En Sesión Plenaria el 20 de octubre se rechazan las enmiendas a la totalidad, publicándose este acuerdo el día 23.

En reunión de la Comisión de Obras Públicas celebrada el día 11 de diciembre se acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley. Se aprueban cincuenta enmiendas del Grupo del Partido Riojano, se elabora el Dictamen correspondiente y se designa relator al Presidente de la misma. El Grupo Parlamentario del Partido Riojano mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas rechazadas, publicándose el 14 de diciembre.

Finalizaré, agradeciendo a los Servicios de la Cámara su trabajo en la tramitación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Sáenz. Y pasamos al debate de las enmiendas. Anuncio a sus Señorías, que la votación la realiza-

remos al final del debate de todas las enmiendas. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias, señor Presidente. Agruparé en ese caso en una sola intervención la defensa de las cincuenta y cuatro enmiendas que quedan vivas todavía a este Proyecto de Ley por parte del Partido Riojano, no sin antes lamentar también, y aprovechando la ocasión señora Vicepresidenta, de lamentar que la convivencia política con este Gobierno pues sólo sea posible cuando los Grupos estamos a favor del Gobierno; si estamos en contra, ya se rompe esa convivencia. ¡Lo siento! Pero no estoy aquí yo, para solamente estar a favor del Gobierno. Cuando hay que estar se está y cuando hay que estar en contra se está en contra. Reflexione usted quizá por qué los Grupos mayoritariamente o permanentemente, estamos más veces en contra que a favor.

Bien. Estamos Señorías ante un Proyecto de Ley curioso, curioso este Plan regional de carreteras, con el que si Dios no lo remedia la mayoría absoluta de esta Cámara va a aprobar un Plan regional de carreteras, que muy pocas Señorías de las que integran esta Cámara conocen. Un Proyecto de Ley que ha tenido un proceso de tramitación espectacularmente rápido, menos de dos meses, si descontamos el verano y la tramitación de los Presupuestos que normalmente paralizan la actividad parlamentaria. Un Proyecto de Ley Señorías que, para el que no lo sepa -que me imagino que todavía serán bastantes-, tiene solamente diez artículos, diez artículos. Un pequeño Proyecto de Ley por lo tanto, que sin embargo implica y compromete un gasto de 40.000 millones de pesetas que deberán ejecutarse en diez años. Es decir, un Proyecto de Ley que aprueba un Plan que no va a ejecutar este Gobierno, no va a ejecutar este Gobierno. Me atrevo a profetizarlo. Un Proyecto de Ley que como ya dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad, también tiene el único objetivo de aprobar un Plan de Carreteras para esta Comunidad, que el Gobierno ocultó deliberadamente a los Grupos de la oposición durante el tiempo establecido por el Reglamento para formular enmiendas, y, en consecuencia, un Proyecto al que sólo hemos podido presentar enmiendas a su literalidad, pero no a los

objetivos del mismo que es lo que realmente interesa -entiendo yo-, tanto a los Grupos políticos como fundamentalmente a los ciudadanos a los que va dirigido el Proyecto. Una denuncia que también formuló además incluso el propio Consejo Económico y Social, que tampoco ha dispuesto del tiempo suficiente para emitir su dictamen correctamente -y así lo hacía saber por unanimidad de los miembros de ese Consejo Económico y Social al Gobierno en su dictamen correspondiente-, protestando por la tramitación precipitada y carente de contenido real de este Proyecto de Ley; puesto que no iba acompañada del Plan regional de carreteras, que es lo que esta Ley, este Proyecto de Ley, todavía trata de aprobar. Ése es por tanto el primer y más grave error de este Proyecto de Ley, que tiene una vigencia prevista de diez años, y que -por lo tanto- deberá ser ejecutado por varios Gobiernos en los que seguramente -al menos así lo espero- no estará el Partido Popular. Y ese hecho, ese hecho Señorías entiendo, que debería haber bastado para procurar que su aprobación hubiera sido unánime y consensuada. Pero, ¡claro! Difícilmente puede consensuarse sobre algo que no se conoce, porque se oculta deliberadamente.

Recordarán sus Señorías seguramente que el señor Fernández Rodríguez nos dijo en el Pleno de totalidad, que lo que íbamos a aprobar no era el Plan de Carreteras, sino la Ley. ¡Eso es lo que vamos a aprobar! ¡No hablemos por lo tanto del Plan de Carreteras! Estamos aprobando la Ley. Recuerdan que nos dijo aquella frase lapidaria, que, para aprobar la Ley que aprueba el Plan de Carreteras, no es necesario conocer el Plan de Carreteras. Aquel famoso trabalenguas al que yo me refería.

Pues, bien. Por primera vez en la historia del parlamentarismo democrático me temo que va a aprobarse una Ley, sin que en su tramitación parlamentaria se haya tenido oportunidad de conocer su contenido y sobre todo las consecuencias de la aplicación de ese contenido. No hemos tenido ocasión de estudiar ni de debatir y mucho menos de presentar enmiendas, sobre por ejemplo cuáles son las distintas fases de ejecución del Plan, o sobre cómo se financia. No hemos podido debatir ni enmendar, sobre los distintos proyectos que previsiblemente formula el Plan; sobre si nos parece conveniente que una determinada actuación se eje-

cute en un año o en cuatro, o tenga arcenes de tres o de cinco metros; o sobre si se necesita una capa de rodadura de un grosor determinado, o simplemente un riego asfáltico; o sobre si es prioritaria una determinada actuación en función de intereses económicos, empresariales o sociales, o que consideren oportuno priorizar una determinada actuación sobre otra. No hemos podido como digo estudiar y mucho menos debatir, y muchísimo menos no hemos podido enmendar, sobre si lo que se necesita en un momento determinado es eliminar una curva o construir un puente con motivo de un proyecto determinado, etc., etc. No hemos podido discutir, debatir, negociar, dialogar, ni mucho menos enmendar, sobre ninguna de estas cuestiones.

Entonces me imagino que algunas de sus Señorías se preguntarán: ¡Bueno! Pues si no han podido hacer nada de eso, ¿de dónde han salido las 104 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Riojano a este Proyecto de Ley? Si no conocían el Plan, ¿cómo es posible que hayan presentado enmiendas? Pues a quien se haga esas preguntas yo desde luego le recomendaría, a quien a estas alturas se haga alguna de esas preguntas, yo le invitaría en primer lugar, que se leyera la Ley y que conozca que la Ley, la Ley que estamos debatiendo en estos momentos, no es ni mucho menos lo mismo que el Plan de Carreteras y viceversa. Que quede claro a todas sus Señorías por tanto que las enmiendas presentadas por el Partido Riojano lo han sido al Proyecto de Ley, no al Plan de Carreteras. No hemos podido presentar ninguna enmienda al Plan de Carreteras sencillamente, porque no conocíamos ese Plan; no lo conocíamos -insisto- en su momento procesal oportuno, que es lógicamente antes de que se acabe el plazo de presentación de enmiendas.

Dense cuenta por lo tanto Señorías que estamos hablando de un Proyecto de Ley que tiene solamente diez artículos y que ha recibido de un solo Grupo Parlamentario ciento cuatro enmiendas; ciento cuatro enmiendas de las cuales también hay que decir, que el Partido Popular ya ha aprobado en Comisión la friolera de cincuenta. Casi la mitad, casi la mitad. Sí, sí, han oído bien, han oído bien. Casi la mitad. Cincuenta enmiendas. Algo prodigioso yo creo, entre lo que va de Legislatura y la Legislatura anterior. Con lo que uno se pregunta ine-

vitiblemente pues qué milagro, qué milagro ha podido suceder para que el Partido Popular acepte cincuenta enmiendas a uno de esos Proyectos de Ley, que son siempre tan perfectos, "cuasi" perfectos, que diría mejor dicho el Portavoz Escobar.

Es evidente Señorías por tanto que si en un Proyecto de Ley de diez artículos, solamente diez artículos, han aprobado ustedes cincuenta enmiendas, y además cincuenta enmiendas del Partido Riojano -que ahí es nada, que es el Partido que nunca sabe lo que dice, que siempre hace bloque con el PSOE. Es decir, que si no... El PSOE no va por delante nosotros no sabemos ir más que por detrás. Que no tenemos ni idea en una palabra-, pues, bien, si han tenido ustedes que tragarse su orgullo Señorías para aprobarnos 50 enmiendas, está claro, está claro -no me cabe ninguna duda-, que este Proyecto de Ley no es un Proyecto de Ley bueno y positivo para los intereses de La Rioja, y deberían por lo tanto estudiarlo con más detenimiento. Porque... ¿Qué cincuenta enmiendas han aprobado Señorías? Son cincuenta enmiendas, que es que era absolutamente inevitable aprobar. Eran enmiendas, que trataban de completar el texto legal. Es decir, unos anexos que nos encontramos al final de la enmienda donde dicen los tramos, el desglose de actuaciones en la red básica que prevé esta Ley, pero no decía exactamente en qué tramo se iba a actuar. Entonces lógicamente ha habido que ir con el plano, con la relación de la Red de Carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, viendo exactamente a qué tramos de carreteras se estaban refiriendo, y había que completar ese Proyecto de Ley que estaba incompleto, algo tan sencillo como eso. Decir que donde se va a intervenir es en la LR-123 a Tudelilla, por ejemplo... Cuestiones así. Cincuenta enmiendas de ese tipo, y algunas también gramaticales, de comas y de ese estilo, que son evidentemente Señorías las únicas enmiendas casi que se han podido hacer a un Proyecto de Ley de este tipo, son casi las únicas enmiendas que se han podido hacer. Hemos incorporado también lógicamente otra serie de enmiendas, quizás más técnicas, que solicitan incremento de presupuesto o incluso actuaciones concretas en carreteras, pero no hemos podido entrar en el fondo de la cuestión, en el fondo de la cuestión que propone este Proyecto de Ley, que es precisamente el Plan de Carreteras de la Comuni-

dad Autónoma.

Bien. Pues en base a esta situación tan atípica, que viene ratificada incluso por la aprobación de esas cincuenta enmiendas, yo todavía a estas alturas les invitaría a retirar el Proyecto de Ley para poder debatirlo en condiciones y sobre todo para negociar un documento que realmente sirva para el futuro de esta Comunidad. Un documento que realmente puedan utilizar en lo sucesivo, puedan utilizar en lo sucesivo otros Gobiernos -admito hasta que pueden ser del PP-, otros Gobiernos que puedan venir en lo sucesivo. Desde luego son muchas cosas las que no están bien en este Proyecto, y sinceramente creo que podríamos haberlas mejorado hablando, simplemente hablando. Y ¡miren! Sin entrar en el fondo del Plan del que -insisto- no podemos hablar, creo que el propio texto legal todavía puede mejorarse sensiblemente.

Nos decía el otro día el señor Fernández Rodríguez que el texto había pasado por la Universidad de La Rioja, y que allí había pasado además todos los filtros semánticos y gramaticales posibles. Pues permítame, permítame, que lo dude y muy seriamente. Es imposible, y yo estoy convencido, que, vamos, es imposible que este Proyecto de Ley haya superado un examen gramatical y lingüístico, y mucho menos que lo haya superado en la Universidad de La Rioja. Es absolutamente imposible. Es sencillamente imposible. Ni siquiera, ni siquiera -fíjese qué petulancia la mía-, ni siquiera con la aprobación de esas enmiendas gramaticales a las que está acostumbrado a presentar el Grupo Riojano, se ha corregido del todo este escaso, este breve Proyecto de Ley de diez artículos. Ni siquiera con eso. Y yo entiendo que a alguna de sus Señorías les entre la risa cuando desde el Partido Riojano hablamos de estas cuestiones gramaticales también, pero es que creemos que son cuestiones que tienen realmente muchísima importancia en la ejecución y sobre todo en el cumplimiento de las normas.

¡Miren! Hoy mismo, hoy mismo sin ir más lejos, hemos tenido todos los españoles un ejemplo espectacular de lo que una cuestión gramatical puede hacer variar un texto legal, con la publicación en el BOE ni más ni menos que del famoso Decreto del indulto al ex Juez Gómez de Liaño. Un ejemplo clarísimo que hemos podido tener todos. El Gobierno del PP le perdona el cumpli-

miento de la condena a este señor y viene a decir en su texto, que a partir de ahora ya puede ser Juez en cualquier Juzgado de España, salvo en la Audiencia Nacional -por un plazo creo que son de 25 años- y sus Juzgados, a condición de que no vuelva a cometer otro delito. Es decir, que si mañana el señor Gómez de Liaño comete de nuevo un delito, ya puede ser Juez de la Audiencia Nacional. ¡Qué paradoja! Menuda barbaridad. Pues bien. Eso es, eso es lo que dice en estos momentos un Decreto de indulto del Gobierno, que le perdonan a un señor, que no puede ser Juez de la Audiencia Nacional, salvo que cometa un delito. Si comete ese delito, entonces ya puede ser Juez. ¡Es una barbaridad! Ya sabemos, ya sabemos evidentemente, que eso no es lo que quiere decir el Gobierno, pero, ¡es que es lo que dice, lo que dice! Lo que ya es norma oficial publicada en el Boletín Oficial del Estado es, que este señor puede volver a ser Juez de la Audiencia Nacional siempre y cuando antes tenga el cuidado de cometer un delito. Pues ríanse ustedes ahora y díganme si tiene o no tiene importancia una coma, un punto, la construcción de una frase en un texto legal, que todos los ciudadanos estamos obligados a cumplir. Tiene importancia y mucha importancia, tiene mucha importancia.

Bien. Pues esto es precisamente lo que pasa en esta pequeña Ley de diez artículos. Hay errores de bulto tan graves como cuando se habla en un párrafo de la Ley del presente Plan regional de carreteras, cuando el propio señor Fernández Rodríguez reconocía en aquel Pleno último, que este texto no es el Plan de Carreteras, sino la Ley. Pues bueno. En este Proyecto de Ley hay errores de bulto de ese tamaño. Lo mismo nos pasa también con el resto de las Disposiciones Adicionales, en las Disposiciones Adicionales en las que nos encontramos constantes referencias, en las que se nos remite a los anexos IV y V. Dicen en las Disposiciones Adicionales, dice... Directamente vamos a buscar una Disposición Adicional, la Tercera sin ir más lejos, que dice: "El anexo IV contiene un cuadro resumen económico..." Dices: ¡Bueno! El anexo IV, ¿de qué? ¿De la Ley que estamos discutiendo, o del Plan regional de carreteras que se supone que este Proyecto de Ley va a aprobar? El anexo IV ¿de qué? La Disposición Adicional Cuarta nos dice lo mismo. "El anexo V desglosa

las actuaciones." El anexo V ¿de qué? ¿De esta Ley, o del Plan regional de carreteras? ¿De qué?, ¿de qué estamos hablando? Si la propia Ley no sabe decirnos de qué estamos hablando, ¿cómo podemos aprobarla de esta manera tan inconsciente? ¿Quién va a decidir, quién va a decidir en el futuro en cada caso a qué anexo nos estamos refiriendo? ¡Oiga! Igual ahora me viene bien decir, que me refiero al anexo IV de la Ley. Pero ahora me viene bien decir, que me refiero al anexo IV del Plan regional de carreteras. Me parece que esto no es serio, esto no es serio en un Proyecto de Ley.

Conviene por lo tanto -insisto- en reelaborar el texto legal para corregir los múltiples errores y las pésimas redacciones que inducen claramente a interpretaciones confusas y hasta ininteligibles como la que se produce por ejemplo en la Disposición Adicional Primera, en la que especialmente me gustaría que el Portavoz del Partido Popular o cualquier miembro, cualquier miembro del Gobierno me gustaría que nos leyera en voz alta el contenido de esta Disposición Adicional Primera, para ver si alguno es capaz de saber qué es lo que se dice, a ver si alguno de los presentes es capaz de saber qué se dice en esta Disposición Adicional Primera. Insisto en que lo que se necesita saber es lo que se dice, no interpretar lo que se dice ¿eh?, que son cuestiones distintas. Todos podemos hacer interpretaciones de un texto legal, todos, pero lo que necesitamos, lo que necesita el ciudadano, es seguridad jurídica; y esa seguridad jurídica se tiene cuando se sabe qué es lo que se dice, no cuando se interpreta libremente lo que se puede querer decir.

Bien. No voy a referirme por lo tanto individualmente a todas las enmiendas que mantenemos vivas por no alargar mucho más este debate, pero sí quiero detenerme en algunas que me parecen significativas, por ejemplo las números 12, 13 y 14, con las que tratamos de centrar el contenido de la Ley. La verdad es que nunca habíamos visto una Ley que no defina en primer lugar cuáles son sus objetivos -es algo que yo creo que es fundamental-, y una Ley que no defina cuál es incluso el ámbito de actuación de esa Ley. Yo creo que son cuestiones básicas del catón del perfecto legislador, que a estas alturas yo creo que no se deberían ni siquiera discutir. Que el artículo primero

nos tiene que decir qué pretende regular esa Ley, y sucesivamente nos tiene que decir entre otras cosas cuál es el ámbito de aplicación de esa Ley.

Tampoco entendemos que no se refleje en un texto legal cuáles son los fines de la Ley. Y esto es precisamente lo que hacemos nosotros en algunas de nuestras enmiendas, ajustándonos además escrupulosamente -aunque el señor Fernández no se lo crea, como decía el otro día en la Comisión-, ajustándonos escrupulosamente y con exactitud, al contenido de la propia Exposición de Motivos en las que también presentamos diversas enmiendas que tratan de despejar las dudas que el texto original plantea.

Bien. Con la enmienda 16 se pretende también dos cosas fundamentales. En primer lugar, determinar cuál es la Red Viaria Regional de la que nos habla la Ley -nos habla aquí de una red viaria regional, y lo que nosotros pretendemos es aclarar como corresponde-, que es precisamente la que se contiene en el anexo número VI de esta Ley. Entendemos que la Red Viaria Regional puede ser ésa. Si no es así -como parece que me dice la señora Consejera que la Red Viaria Regional no es la que se contiene en el anexo VI-, pues, fíjense, a nosotros que estudiamos y que estamos al tanto de estas leyes nos induce a la confusión, ¿qué le podrá inducir a un ciudadano que coja esta Ley por primera vez? Yo entendía que la Red Viaria Regional es la que se refleja en el anexo VI de esta Ley. Me dice usted que no. Evidentemente usted puede tener más conocimientos y tendrá razón. Pero fíjese, fíjese, cuáles son las circunstancias en las que nos estamos moviendo actualmente. Y, en cualquier caso, en esta misma enmienda lo que proponemos desde el Partido Riojano es que cualquier variación de ese anexo se tenga que aprobar también por el mismo procedimiento por el que se aprueba actualmente, es decir, por Ley, y por lo tanto tenga que ser el propio Parlamento quien lo apruebe.

Bien. Con la enmienda número 17 proponemos también incluir una previsión que nos parece lógica, ya que la Ley únicamente determina el plazo de duración de ejecución del Plan. Sin embargo entendemos que atendiendo a la propia evolución del tráfico y a las actuaciones realizadas hasta el momento y a criterios de interés económico o promocional incluso de una determinada zona o a

cualquier otra causa, puede ser conveniente modificar o al menos revisar el contenido del Plan para lo que determinamos en nuestras enmiendas un plazo máximo de cinco años, a fin de que en ese plazo se pueda revisar y actualizar para poder adaptarlo por lo tanto a las necesidades del momento.

Las enmiendas 19, 20 y 21 al artículo 4 yo creo que son absolutamente necesarias, porque los textos que proponemos suprimir con estas enmiendas son copia literal y exacta del contenido de los artículos 5, 6 y 7. Me parece un poco de risa, que una enmienda... O sea, que una Ley -perdón- de diez artículos repita en seis artículos exactamente lo mismo. Me parece que no queda bien. Simplemente yo creo, que por estética. Da la sensación de que se han repetido los textos simplemente por la necesidad de justificar la elaboración de un texto legal, que no se justificaba a mi juicio de ninguna otra manera.

Hay otras enmiendas referidas a los anexos de esta Ley, de la 29 a la 52, la 58, la 59, y de la 70 en adelante ya hasta la 104 prácticamente, en las que lógicamente pretendemos también modificar y adaptar las cantidades que el Gobierno prevé en esta Ley ejecutar en el tiempo de duración de esta Ley. El Gobierno en su artículo 1 prevé una inversión total de 39.000 millones de pesetas. Nosotros con nuestras enmiendas proponemos aumentar este presupuesto hasta cuarenta y cuatro mil, casi 45.000 millones de pesetas, que vienen determinadas por diferentes actuaciones que vienen recogidas en este mismo Proyecto de Ley. Pretendemos en primer lugar incorporar una actuación que nos parece interesante, como es la del desdoblamiento de la carretera LR-111 desde Haro hasta Santo Domingo. Con esta actuación lógicamente pretendemos que se comunique mediante autovía las dos ciudades riojales y las carreteras nacionales 232 y 120, facilitando la comunicación de viajeros y mercancías también con la autopista A-68, y favoreciendo en consecuencia el flujo hacia el Norte de España y hacia la frontera. Cuando el Gobierno de La Rioja nos está permanentemente hablando del desdoblamiento de las carreteras nacionales, de la 232 y de la 111, pues parece lógico prever que pueda existir una unión entre esas dos carreteras nacionales, que además incluirían y comunicarían las ciudades de Santo Domin-

go y de Haro con las correspondientes variantes en su trayecto, y que esta intervención se hiciera también por un sistema de autovía. Proponemos también la construcción de una nueva carretera de enlace entre Zarzosa y Hornillos de Cameros, con lo que se comunicaría toda la Cuenca de Cidacos con la Sierra de Cameros.

Entre las enmiendas también destacaría la propuesta de nueva construcción de una carretera de enlace entre Jubera y Ocón, que, teniendo en cuenta la unión prevista por el propio Plan entre Arnedillo -al menos por lo que hemos visto en los anexos de la Proposición no de Ley-, la unión prevista como digo entre Arnedillo y Robres del Castillo, nos permitiría con otras actuaciones comunicar los Cameros con los Valles del Leza, del Jubera, del Cidacos y de Ocón, con una ampliación de tan sólo veinticuatro kilómetros y medio de la actual Red de Carreteras.

En la zona del Alhama también proponemos la mejora de las comunicaciones a través de la LR-385, de forma que pueda accederse a la autopista A-68 y a la N-232, ahorrándose unos cuantos kilómetros. Este enlace entendemos también que con la autopista no solamente favorecería a los habitantes de la zona del Alhama, sino también a los de la zona de Alfaro que no tendrían la necesidad de desplazarse hasta Navarra para tener que coger la autopista en Corella.

Hay otra serie de enmiendas con las que se propone también el incremento de más del 10% anual del presupuesto destinado a conservación, que nos parece que es otro aspecto importante de nuestras enmiendas, puesto que el Gobierno prevé exactamente la misma cantidad durante los diez años. Es decir, nos está vendiendo que es un Plan de Carreteras que prevé unas inversiones multimillonarias, que va a mejorar la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de una forma absolutamente extraordinaria, que va a hacer incluso carreteras nuevas, ¿y nos quiere decir que en diez años no va a necesitar más dinero para el mantenimiento? Parece que olvida el Gobierno que esta Comunidad Autónoma sigue siendo la Comunidad Autónoma más inflacionista del Estado, que los precios suben, que los costos y los materiales se encarecen, y que por lo tanto el costo de mantenimiento de la Red de Carreteras no puede, o al menos no debe, ser el mismo en el año 2001 que empieza

este Plan a ejecutarse, que en el año 2011. La situación de las carreteras no será la misma y esperamos -al menos ése es nuestro deseo y el deseo también manifestado por el Gobierno- que la Red de Carreteras sea más amplia de lo que es en la actualidad. Con lo cual, inevitablemente va a hacer falta más dinero para el mantenimiento de estas carreteras.

¡En fin! Por no cansarles más. Yo creo que estos son los aspectos más importantes de estas 104 enmiendas parciales, de estas 54 enmiendas parciales que quedan en estos momentos vivas a este Proyecto de Ley que aprueba el Plan regional de carreteras. Insisto. Es el Proyecto de Ley que aprueba el Plan, no es el Plan regional de carreteras, que eso no es Señorías lo que estamos debatiendo. Les invito finalmente una vez más, en atención a las evidentes faltas que tiene este texto legal, a que reflexionen Señorías del Grupo Popular sobre la conveniencia de retirar -todavía estamos a tiempo- este Proyecto de Ley, antes de que sirva también pues para continuar haciendo las risas de los ciudadanos. No creo que sea una cuestión de broma, es una cuestión seria que preocupa a los ciudadanos y desde luego cuando vean este Proyecto de Ley -si se aprueba tal y como está- sabrán, tendrán la certeza, que a este Gobierno y al Partido Popular les interesa muy poco el estado de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Para turno en contra? Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, gracias señor Presidente. Señorías. Usted viene últimamente aquí señor Legarra yo creo que -puesto que no es capaz, o no lo ha sido nunca, capaz de referirse a cuestiones importantes, a cuestiones de interés en las Leyes o en las propuestas- a hablar de cuestiones banales, yo creo que en el fondo a disculparse, puesto que le hemos aceptado más del 50% de las enmiendas que usted ha presentado, viene a disculparse de que probablemente, aunque no lo ha dicho, va a votar en contra de la Ley. Casi seguro que lo que quería hacer es disculparse y hablar de cuestiones banales. Resulta que si les admitimos las enmiendas... "¡Mire usted! Es que el

Proyecto de Ley era muy malo." ¡Claro! Por eso le hemos tenido que admitir las enmiendas que presentaba el Grupo Riojano. ¡Hombre! Si no se las admitimos, resulta que "es que somos tan prepotentes..." ¡Hombre! Por favor. Pero, bueno. Lleva una temporada usted de gracioso... Ya lo decía ayer en prensa. ¡Mire el gracioso! Al final le van a sacar a usted del pueblo ¿eh? Créame. Le van a sacar del pueblo a pedradas, ya verá.

¡Mire usted! En este Proyecto de Ley que estamos discutiendo al final, después de admitirle a usted más de la mitad de las enmiendas que ha presentado, resulta que lo que ha quedado pendiente son enmiendas muy particulares, muy... Por decirlo de alguna manera, que unen... Yo diría que analizándolas bien a excepción hecha de la que hablaba del desdoblamiento de Haro-Santo Domingo... Que no sé si usted sabe o no sé si ha visto en los anexos la cantidad de tráfico que se necesita de acuerdo con los expertos, para poder desdoblarse una carretera de este tipo. No sé si conoce la cantidad de tráfico que hay en estos momentos en esa variante. Yo creo que mirándolo despacio, hace años que decían ustedes aquí: "¡Mire usted! Nosotros no queremos la carretera intervalles." Pero ahora resulta que si miran ustedes las enmiendas que nos han presentado, resulta que todas ellas, las que hemos dejado pendientes, las que no hemos aprobado, se refieren a carreteras pequeñas relativas todas a esas intervalles; pero relativas a pueblos -llámese Santa Lucía, zona de por ahí-, donde no me explico por qué motivos. Porque no son motivos de técnicos, ni apoyados en causas técnicas. Donde -quizás pensando mal- por motivos políticos se atreven a aumentar este Plan en ese tipo de carreteras, en más de 4.000 millones de pesetas. Al final he llegado a la conclusión, he llegado a la conclusión, de que a ustedes lo que menos les interesa por supuesto es la carretera de intervalles. Ni mucho menos, ¡unir La Rioja por el Sur! ¿De qué? A ustedes les interesa tan sólo ciertos ramales que unan algunos -por llamarlo de alguna manera, como estamos siempre- de esos pueblos que políticamente les pertenecen, o creen tener ciertos intereses políticos en ellos. ¿Pero lo que no sé es por qué? Porque son pueblos como decía, antes -Santa Lucía, la zona de Zenzano y demás- donde lo que les van a permitir estas carreteras, si se hacen con el trazado

que ustedes proponen, ¿pues como no les permitan ustedes salir de madrugada a cazar el conejo en lugar de con el todoterreno con el deportivo?, ¿no sé qué otra cosa les va a permitir estas carreteras? ¡Ésa es la verdad si miran ustedes sus propias enmiendas!

¡Mire! Pero vamos a ir un poco más en esta Ley. Esta Ley ha sido discutida en este Parlamento. Esta Ley ha sido discutida en este Parlamento no sólo aquí en el Pleno ahora -que no la ha querido discutir, ni yo tampoco voy a entrar en ello, allá usted, allá usted-, sino que la hemos debatido en Comisión enmienda a enmienda. Y ¡mire usted! De las ciento cuatro que usted presentó como decía, efectivamente se le han admitido exactamente cuarenta y nueve y otras cinco dejamos para este Pleno, con lo cual son cincuenta y cuatro. ¡Más del 50% de las que usted había presentado! Vamos a ver ahora, dónde está el rigor de la oposición. ¡Vamos a verlo ahora! Ustedes que dicen muchas veces que no admitimos enmiendas, que la prepotencia y demás... "Por eso no pueden aprobar las Leyes, por eso no podemos llegar a un consenso". Vamos a ver ahora que les hemos admitido más del 50%, cuál es su voto, ¡lo vamos a ver ahora! Por eso quiero referirme también a los medios de comunicación, como ustedes lo hacen en multitud de ocasiones.

¡Mire! En este Plan de Carreteras, como no está en las últimas iniciativas que ustedes han tenido aquí en este Parlamento, yo creo que la oposición ahora, después de lo que hemos discutido este Plan, y después de lo que hemos aceptado, ¡al final terminan ustedes haciendo el ridículo! ¡Terminan haciendo el ridículo en este Parlamento! Y ¡miren ustedes! No sólo ustedes, que al final han presentado 104 enmiendas -tanto que decían que no habían llegado los anexos, que no se podían estudiar y demás-. ¿Ya me dirán de dónde han salido las ciento cuatro enmiendas? ¿De algún sitio han tenido que salir? ¡Claro! Pero además el Partido Socialista... ¡Miren ustedes! Yo no sé por qué cuestiones, probablemente cuestiones internas o vaya usted a saber, no fueron capaces ¡ni tan siquiera de presentar ni una sola enmienda! A lo mejor estaban pensando en preparar otra plataforma contra el Plan de Carreteras. Probablemente fuese eso. ¡Ni una sola enmienda! Pero, bueno, ¿a qué juegan?, ¿a qué juegan en algo tan serio como

decía usted -decía- como es "no son las intervenciones, sino debe ser el rigor en la discusión parlamentaria"?, ¿a qué?

¡Miren! Ésta es desde luego la realidad. Lo cierto es que se están oponiendo en este momento -si es que votan en contra de la Ley, que no lo sé lo que van a hacer sobre todo el Partido Riojano-, pero si votan en contra de la Ley se están oponiendo a crear infraestructura básica en La Rioja. Y se están oponiendo salvo, salvo, en algunos pequeños municipios que son precisamente de su color político. Ya ve usted, ¡ésta es la realidad!

Bien. Yo quiero verles a ustedes ahora -y con esto termino- votar el Proyecto de Ley, donde -insisto para todos- el Partido Popular ha sido capaz, el Grupo Parlamentario Popular, de aceptarles más del 50% de las enmiendas que ustedes han presentado. ¡Quiero verles votar sí! O por lo menos si votan en contra, por mi parte allá ustedes. Ahí está la credibilidad o no de cada Grupo en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Y por lo tanto sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, ¿entiendo que las podemos someter todas agrupadamente? Pues así es. Vamos a...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: No. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Las enmiendas que en Comisión quedamos aceptar en Pleno se refieren a las números 1, 70, 72, 100 y 101, y para ello, para ello, en dos de ellas habría que definir lo que la propia enmienda dice. La enmienda lo que está diciendo es... Son la 70... La enmienda 70 y 72 dice la propia enmienda, "que debiera identificarse el tramo propuesto ya que actualmente no existía esta carretera en el código". Muy bien. Pues el tramo que debe identificarse en la enmienda 70 -lo digo para los Servicios de la Cámara- es la LR-415 desde Azarrulla a San Antón -aldeas de Ezcaray-. Y en la número 72 -que así quedamos en la Comisión- el tramo que debía identificarse, es la LR-206 a Lugar del Río. Eso es exactamente los tramos que marcan las enmiendas

que deberían identificarse. Así quedamos en la Comisión, y así lo hago en el Pleno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Entiendo que entonces son las enmiendas 1, 70, 72, 100 y 101. Cinco enmiendas ¿no?

Pues vamos en primer lugar a votar esas cinco enmiendas y luego votaremos el resto. ¿Votos a favor de estas cinco enmiendas?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Sí. Perdón. No. Se anula la votación.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Entiendo que son transaccionales las que propone el Partido Popular?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (...).

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Perdón.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Las enmiendas son completas. Lo que faltaba identificar como quedamos, es la 70 y la 72 ¿que lo dice la propia enmienda! Faltaban identificar los dos tramos que yo he dicho en este momento.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. Gracias.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Eso es en lo que quedamos!

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pues subsanado, vamos a someter a votación estas cinco enmiendas. ¿Votos a favor de estas cinco enmiendas? Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Cámara.

Y sometemos ahora a votación... Le recuerdo a sus Señorías que cuando se está votando no se puede entrar en el Parlamento, en el hemiciclo. Sometemos a votación el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues quedan rechazadas el resto de estas enmiendas, y las otras cinco se incorporan al Proyecto de Ley.

Pasamos a votar el articulado...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, creo que hay un error en la votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Hay un error, hay un error. Nosotros no estamos 14, somos más de 14.

SR. PRESIDENTE: A ver. Me pide la palabra, ¿por qué me pide la palabra señor Fernández?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Estamos 13 Diputados del Grupo Socialista ¿no?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Y 2 del PR.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Y 2 del Partido Riojano.

(Comentarios ininteligibles).

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: 14 no podemos ser.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ahora sí. Cuando he hecho la votación si he contado mal... He contado 12 del Grupo Socialista y 2 del Partido Riojano. Si me he equivocado, rectifico y serían 13 y 2, 15.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: La primera votación está correcta. La segunda es la que está mal.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): No pasa nada. 15 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues muy bien. Pasamos a votar el articulado. Primero votamos del artículo 1 al artículo 10 agrupadamente, con los anexos co-

rrespondientes al artículo 5, 6 y 7. ¿Votos a favor de los artículos? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y votamos ahora...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Solicito turno de explicación de voto a los artículos. O, si quiere que lo haga acumulado con las Disposiciones Adicionales, lo hago al final.

SR. PRESIDENTE: Si usted quiere ahora turno de explicación de voto a los artículos, puede intervenir ahora.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué artículos? Tiene tres minutos.

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: No me ha solicitado usted votación separada de los artículos, por lo tanto tiene usted tres minutos para el turno de explicación de votos. Si me hubiera solicitado votación separada, hubiese tenido tres minutos por cada artículo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. Pues haré media intervención ahora, y media con las Disposiciones Transitorias y Adicionales a las que solicitaremos votación separada entonces.

Bien. Entonces nuestro Grupo Parlamentario quiere explicar por qué va a votar, está votando que no a los diez artículos de esta Ley; por lo tanto, a esta Ley en definitiva. Y también quiero explicar, por qué hemos votado favorablemente las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Riojano, aunque reconozco que no en todas estamos de acuerdo; pero en definitiva hemos

querido emitir en el caso de las enmiendas del Partido Riojano un voto solidario en protesta también por la tramitación que esta Ley ha tenido en este Parlamento, y que ya expusimos en su momento en la enmienda a la totalidad. En su momento expusimos que era increíble que se tramitara un Proyecto de Ley para aprobar un Plan director de carreteras, que no había sido remitido a la Cámara. Esta circunstancia sin precedentes a nuestro juicio, fue lo que motivó la presentación de una enmienda a la totalidad. En este momento tenemos que decir además, que nuestro Grupo considera que una Ley como ésta que sale con los votos en contra de todos los Grupos de la oposición, es una muestra más, es un fracaso más del Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Cada ley que sale de este Parlamento sin el consenso mayoritario de las fuerzas políticas, es un fracaso del Grupo que ostenta la mayoría y que sustenta el Gobierno. Y diré por qué. Porque es una Ley que se ha querido tramitar al margen de este Parlamento, y en definitiva ha pretendido ser una operación publicitaria de puesta en escena de un supuesto Plan de carreteras, y que ha sido más importante la venta a la opinión pública mediante ruedas de prensa de la titular del departamento, que el intento de acuerdo en este Parlamento de todos los Grupos políticos. Los ciudadanos no entenderán sin duda que se apruebe un Plan de carreteras, y que estemos hablando de viabilidad y de seguridad en las carreteras y no haya sido posible ponerse de acuerdo.

Cuando se remitió el Proyecto de Ley, cuando el Grupo Parlamentario Socialista supo que se había remitido a la Cámara este Proyecto de Ley pensó, bueno, ésta es una de las cuestiones, que seguramente tendremos que consensuar; porque ¿cómo vamos a discutir la inversión en carreteras de la que tan necesitada está nuestra Comunidad Autónoma en algunos aspectos, fundamentalmente en los ejes de carreteras que no se tocan en este Plan de carreteras? Bueno, nuestra sorpresa llegó en el momento en que supimos, que no nos habían remitido el Plan de carreteras. Y en esto tenemos que sumarnos también a la queja que ha planteado el propio Consejo Económico y Social, diciendo que cómo se le remite un Proyecto de Ley y en cuatro días se les pide un informe, cuando ya la señora Consejera había realizado por to-

dos los valles, pueblos y pueblecitos de nuestra región, una exposición detallada de un Plan de carreteras para el que no se había pedido consenso alguno.

Bien. Éste es por lo tanto uno de los primeros motivos por los que no podemos votar a favor de una Ley que debió ser consensuada, y éste es como digo uno de los grandes fracasos de un Grupo mayoritario. Además el propio Consejo Económico y Social se lo dice en su informe, que "no es necesario aprobar una Ley del Plan de carreteras." Nuestro Estatuto de Autonomía recoge perfectamente en su artículo 19, párrafo f), cómo este Parlamento tiene potestad para aprobar planes sectoriales generales, y por lo tanto se hubiera podido perfectamente aprobar un Plan de carreteras, que no llevase aneja una Ley. Porque el otro problema que tiene esta Ley -y me extenderé después- es, que es una Ley que ha sido concebida para no ser cumplida jamás. No es que el señor González de Legarra anuncie que no se va a cumplir la Ley, es que está concebida para no cumplirse, y éste es otro de los grandes errores de este Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, le ruego concluya...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí. Concluyo.

SR. PRESIDENTE: ... que acaba el tiempo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Concluyo.

SR. PRESIDENTE: Gracias.
Pasamos a votar...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, solicito, mi Grupo solicita, votación separada de cada una de las Disposiciones Adicionales.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Exposición de Motivos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Y de la Exposición de Motivos. Adicionales, Transitoria, Derogatoria y Final.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la Dispo-

sición Adicional Primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Primera.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le solicito turno de explicación de voto a esta Disposición Adicional.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted tres minutos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le digo sinceramente que lamento tener que utilizar este procedimiento, cuando, si me hubiera dado el turno acumulado, no hubiera...

SR. PRESIDENTE: Yo lo que le pido señora Diputada, que se atenga en la explicación de voto a lo que dice la Disposición Adicional Primera. Si no me verá en la obligación de cortar la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. Pues uno de los motivos por los que no vamos a votar, no hemos votado favorablemente la Disposición, es porque consideramos que además este Proyecto de Ley tiene otro grave problema. Y es que existe una descoordinación interna en su elaboración, que también ha sido puesta en llamada de atención por el propio Consejo Económico y Social. Y además tiene otra cuestión realmente importante. Es una Ley que sólo contempla la red básica de nuestra Comunidad Autónoma, o la red de nuestra Comunidad Autónoma, y no se hace referencia alguna a ninguna de las otras grandes vías que pasan por nuestra Comunidad Autónoma; con lo cual ni siquiera aparece un artículo, como aparece en otros Proyectos de Ley del Plan de carreteras de otras Comunidades Autónomas -como por ejemplo el País Vasco-, en la que se habla de coordinación con otras administraciones. Todo el mundo entenderá que si por nuestra Comunidad Autónoma hay tres ejes principales, que son la N-111, la 232 y la N-120, es evidente que...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señora San Felipe y Señorías, ruego que estén tranquilos que ya está aquí el Presidente para dirigir el debate. Le vuelvo a repetir se ciña a lo que dice la Exposición Adicional Primera.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Es que me estoy ciñendo textualmente señor Presidente...

(Comentarios ininteligibles).

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Si usted la lee, verá que me estoy ciñendo perfectamente. Como digo hay tres ejes que atraviesan nuestra Comunidad Autónoma, tres ejes fundamentales, y al menos debiera contemplarse la posibilidad...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, le ruego se ciña a lo que dice la Disposición Adicional Primera, que es la explicación de voto que está dando. Si no en la siguiente me verá en la obligación de cortar la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, si no me quiere dejar hablar, me lo dice claramente y me voy al escaño.

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, yo le digo que se ciña a la explicación de voto de la Adicional... Disposición -perdón- Adicional Primera.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Me estoy ciñendo señor Presidente. Le pido por favor, que se dé lectura al Proyecto de Ley. Me estoy refiriendo a la Disposición Transitoria Primera.

SR. (...): Adicional.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Transitoria Primera es lo único que hemos votado hasta el momento que yo sepa o... Ya he perdido el control. Adicional Primera, Adicional Primera. Bueno. Bueno. Continúo.

Los tres ejes de carretera más importantes que vertebran nuestra Comunidad Autónoma, supone que al menos hay que prever la conexión con esas redes a la red regional de nuestra Comunidad Au-

tónoma...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, siento mucho tenerle que quitar la palabra. Ha terminado su tiempo.

Pasamos a votar la Disposición Adicional Segunda. ¿Votos a favor de la Disposición Adicional Segunda? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Segunda.

Disposición Adicional...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Turno de explicación de voto a la Disposición Adicional Segunda.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted tres minutos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. Todos conocen la Disposición Adicional Segunda, en la que se habla de la declaración de utilidad pública de las obras que están contempladas en este Plan. Bueno, pues al menos lo que se debiera contemplar es la posibilidad de coordinar con otras Administraciones Públicas, bien sean Comunidades Autónomas vecinas, bien sean Ayuntamientos o bien la Administración del Estado, la posibilidad de convenir y de acordar en su momento actuaciones que tienen que ver con alguna de las redes que atraviesan o bien esos municipios, esas Comunidades limítrofes, o esas carreteras que son de la titularidad del Estado. ¿Por qué digo esto? Digo esto porque -como he dicho anteriormente, aunque se me ha impedido concluir el argumento- esas tres nacionales, la 232, la 120 y la N-111, tienen nexos de unión con nuestras carreteras de titularidad y competencia de la Comunidad Autónoma. Y entonces habrá que valorar, y se lo dice por cierto su propio Director General de Presupuestos, que cuando se hagan actuaciones que completen ese tipo de intervenciones, deberá financiarse, incluso deberá renegociarse, la transferencia y el coste efectivo de la misma. Se lo dice su propio Director General de Economía...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, le ruego por última vez que se ciña a la Disposición Adicional Segunda, y si no me verá en la obligación de no darle más la palabra en este Pleno. Para eso tiene usted la Exposición de Motivos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Los Ayuntamientos... La declaración de utilidad pública que contempla la Disposición Adicional Segunda va a afectar a variantes de población, y no se contempla la posibilidad de que por ejemplo esas variantes de población no estén recogidas en el planeamiento. Y al no estar recogidas en el planeamiento se puede plantear un conflicto de intereses, que veremos a ver quién va a resolver; porque teniendo en cuenta lo poco que les gusta hablar, no con las demás Administraciones, incluso con los propios Diputados que estamos aquí donde el clima es cada día más irrespirable... Bueno, pues si ni siquiera quieren hablar con los Grupos que estamos aquí viéndonos todos los días, al parecer lo que piensan es imponer las variantes de población en las Comuni...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, le ruego se ciña a la Disposición Adicional Segunda, y es la segunda...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien.

SR. PRESIDENTE: ... llamada al orden que le hago ya en esta...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Queda clarísimo, queda clarísimo, por qué el Grupo Parlamentario Socialista tiene que votar en contra de este Proyecto de Ley.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, este Grupo pide la lectura del artículo 67.1 y 2 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Sí. Dígame. Sí. ¿Me puede repetir?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Este Grupo Parlamentario pide la lectura reglamentaria del artículo 67.1 y 2.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Señor Secretario Primero de la Mesa?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí. Señor Presidente. Artículo 67, número 1, dice: "Verificada una votación, o el conjunto de votaciones sobre una misma cuestión, cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto por tiempo máximo de cinco minutos."

En el número 2 de ese mismo artículo dice que: "En los proyectos y proposiciones de Ley, sólo podrá explicarse el voto tras la última votación de cada artículo, salvo que se hubiera dividido en partes claramente diferenciadas a efectos del debate, en cuyo caso cabrá la explicación después de la última votación correspondiente a cada parte. En su caso, la Presidencia podrá ampliar el tiempo hasta diez minutos."

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, en función de ese artículo este Grupo quiere manifestar, que la actuación del Presidente no es correcta al Reglamento. Que la facultad que tiene, es incluso de concederle diez minutos o como mínimo cinco por cada artículo.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, la ordenación del debate la tienen por lo menos los miembros de la Mesa, y creo que los Portavoces también, y dice en la ordenación del debate que "después de cada artículo tendrá explicación de voto por tres minutos", que es lo que yo estoy haciendo con la señora Diputada. Ella me ha pedido explicación de voto de cada artículo. Continuamos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente. Una cuestión de orden. Una cuestión de orden sencilla. Creo que ha sido la Presidencia precisamente la que ha decidido agrupar en una sola votación los diez artículos. La señora Diputada le ha pedido explicación de voto a esos diez artículos, y usted no se lo ha permitido. Está contradiciendo claramente el artículo 67.2 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! Yo me estoy guiando por la ordenación del debate que tenemos en el cuadernillo los Portavoces y los miembros de la Mesa, que dice que "después de cada artículo ten-

dremos tres minutos". Y el artículo 67 también nos dice eso. Continuamos.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Quiero manifestar desde el Grupo Popular, que estamos absolutamente conformes por cómo se está articulando el debate por parte de la Presidencia, así de claro. Porque ha sido...

(Comentarios ininteligibles). (Aplausos).

SR. ESCOBAR LAS HERAS: No. No. Señor Legarra, lo que pasa es que ustedes se empeñan en los debates...

SR. PRESIDENTE: Pido a sus Señorías tranquilidad.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: ... en hacer un circo de esta Institución, y nosotros no vamos a consentir que esto se convierta en un circo como ustedes pretenden. ¡Así de claro! Así de claro, señores de la oposición. Y lamento tener que dirigirme a ustedes en este tono. Pero si estamos hablando de algo serio, como es una Ley, hay que dirigirse a ustedes así. Y si tenemos un debate perfectamente configurado...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, ¿qué turno está utilizando el Portavoz?

SR. (...): El mismo que el suyo.

SR. PRESIDENTE: Lo mismo que el suyo y esté tranquilo. El mismo turno que han utilizado los tres Portavoces.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Creo que ninguno nos hemos referido al otro Portavoz señor Presidente, ninguno. Y desde luego no estamos aquí para hacer ningún circo, pero esto es una burla.

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la votación de la Disposición Adicional Tercera. ¿Votos a favor de la Disposición Adicional Tercera? ¿Votos en

contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Tercera.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Solicito el turno de explicación de voto. Desde el escaño señor Presidente sólo para decir, que renunciamos a hablar en el lugar para el que los ciudadanos nos han elegido, el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Pasamos a la votación de la Disposición Adicional Cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Cuarta.

Votamos la Disposición Adicional Quinta con su anexo, de la misma forma que se han incorporado también los anexos 4 y 5 a la Disposición Tercera y Cuarta. ¿Votos a favor de la Adicional Quinta? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Quinta y el anexo.

Pasamos a votar la Disposición Transitoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Transitoria Única.

Pasamos a votar la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Votamos la Disposición Final Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Final Única.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, para explicación de voto de la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted tres minutos para la explicación de voto de la Exposición de Motivos.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Señorías. Bien entendido está, que mi intervención en esta tarde no pensaba que iba a tener este prólogo. Lo siento sinceramente.

La última intervención que tengo o se ha fijado tener en mi vida pública en el Parlamento, no quería yo, no hubiese querido yo, que se hubiera celebrado así. Y no me queda más remedio que decir, que estamos votando una Ley -como se ha dicho- innecesaria, una Ley o un Plan, porque la Ley no es tal Ley, ni obliga a nadie; se puede modificar cuando se quiera por los propios presupuestos, por una catástrofe, por una riada, porque me gusta o porque me da la gana. Por lo tanto no es una Ley que obliga a ningún ciudadano, ni a nadie, ni a este Parlamento. Y se ha hurtado -de

verdad, sinceramente- elevar el nivel del Parlamento, habiendo consensuado un Plan que va a durar diez años. Y en diez años no se sabe quién lo va a llevar adelante. ¿Qué va a pasar? Y de eso estoy muy seguro, de otras cosas no, pero estoy muy seguro, que algún día el Partido Popular no será el que gobierne. ¡Algún día, no sé cuándo! ¿Qué va a pasar? ¿Que alguien recuerde esta sesión y eche todo el Plan por tierra y otra vez lo mismo? ¡En fin! Señorías, no me voy a extender más, ya se ha dicho bastante de lo que estamos aprobando. Me gustaría que cuando yo no esté en este Parlamento, día a día señor Presidente se dignifique más; que todos los Parlamentarios tengan conciencia de lo que son, la primera representación de la soberanía popular. ¡Que no dependen! Es sólo el poder Legislativo independiente del Ejecutivo y del Judicial, y que se dediquen a esa tarea; no a los chismorreos como se ha querido decir o desvirtuar las opiniones que se traen, sino de lo que captan del pueblo. Chismorreos o no, pero del pueblo salen, y a sus Parlamentarios se lo dicen; y esos Parlamentarios tienen la obligación de traerlo aquí, y ponerlo en conocimiento de toda la sociedad. De los que gobiernan porque tienen capacidad para arreglar los problemas, y del resto para ver si pueden hacer presión o para ver si les dicen que están equivocados y que no llevan ninguna razón.

Señores Parlamentarios, ustedes tienen la obligación, no el deber; el deber y la obligación de dignificar el Parlamento con su Presidente a la cabeza, que es el Presidente del Parlamento y de todos los riojanos. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me pide la palabra la señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Decía un Diputado que los ciudadanos tendrán que leer la Ley de Carreteras, para ver el contenido de

la misma y para ver si se cumple o no se cumple. Yo creo, que los ciudadanos por suerte no tendrán que leer ninguna Ley. Los ciudadanos han tenido ya la oportunidad de comprobar la apuesta que este Gobierno, la apuesta que el Gobierno del Partido Popular hace en materia de infraestructuras. Hemos tenido también la oportunidad de ver, las profecías que hacen algunos Diputados.

¡Mire! Señor González de Legarra, yo no soy futuróloga, pero le he oído a usted hacer muchas profecías y he visto cómo esas profecías no se cumplían. Y una vez más estoy segura, que la que ha hecho hoy tampoco se cumplirá.

La realidad es que el Gobierno del Partido Popular "sin Plan de carreteras", ha hecho que esta Comunidad Autónoma pasase de tener una partida presupuestaria anual de 716 millones de pesetas para nuevas infraestructuras de carreteras, ¡a 3.000 millones de pesetas! ¡Y eso los ciudadanos lo han podido ver y lo han podido valorar! Y lo han podido valorar no leyendo textos de Ley, porque los ciudadanos por suerte para ellos y para su actividad diaria no se dedican a leer los textos de Ley de este Parlamento; pero no los de carreteras, ¡sino ninguno! Y lo que ven son hechos, y lo que ven son realidades, y constatan día a día las actuaciones que este Gobierno ha hecho. Y por lo tanto ¡eso es lo que se pone de manifiesto! Así se pone de manifiesto la apuesta de un Gobierno por las infraestructuras.

Y la Ley lo que refleja es, esa voluntad del Gobierno de compromiso. Y esa voluntad del Gobierno de compromiso, es una voluntad realista, una voluntad tangible, en la medida en la que no se limita a dividir los 40.000 millones de inversión en equis años, sino que lo que hace es compaginar la inversión en materia de carreteras con otras infraestructuras que también son necesarias para el Gobierno y que también son necesarias para los ciudadanos, como pueden ser las infraestructuras de depuración, como pueden ser los institutos, o pueden ser las escuelas, como pueden ser todas aquellas necesarias en materia de salud o servicios sociales. Y además refleja esa voluntad de planificación, una voluntad de planificación de futuro, que permitirá a este Gobierno y a otros gobiernos venideros -que yo espero que sean de mi Partido- tener la posibilidad de tener ordenadas una serie de actuaciones; una serie de actuaciones, que es-

tán distribuidas en los distintos niveles de las redes de carreteras de la Comunidad Autónoma.

Y además de esa voluntad de planificación y de esa voluntad de compromiso, lo que también pone de manifiesto este Proyecto de Ley, es la posibilidad; una posibilidad que se abre para el sector de la Construcción; para aquellas empresas, para aquellos trabajadores, que se dedican a hacer obra pública; para saber cuál es la obra de carreteras que el Gobierno de la Comunidad Autónoma va a licitar cada año, y va a licitar a lo largo de diez años. De tal forma que incluso pueden planificar el crecimiento de su empresa, y acomodarlo de alguna forma a esas inversiones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y el procedimiento y el contenido, que también se ha hablado hoy aquí de cuál ha sido el procedimiento y cuál ha sido el contenido de ese Proyecto de Ley del Plan de carreteras, pues no ha sido otro que el que establece la Ley de Carreteras, la Ley 2 del año 91; en la que no gobernaba el Partido Popular, y que sin embargo es de acuerdo a la cual se ha tramitado esta Ley del Plan de Carreteras.

Realmente -como ya les manifesté en la enmienda a la totalidad- a mí lo que me decepciona, lo que me parece que realmente es una lástima, es que se haya perdido la oportunidad de un debate; pero la oportunidad de un debate de fondo, no la oportunidad de un debate superfluo que venga aquí a justificar cuál ha sido la actuación o la negligencia de cada Grupo. Un debate en el que hubiésemos tenido la oportunidad de conocer, los criterios de aquellos que tienen unas ideologías diferentes a la nuestra. Un debate que hubiese permitido que esos criterios se manifestasen, y que son criterios que desde luego no les iban a aportar a ninguno de ustedes ningún tipo de documento técnico que elabore ni este Gobierno, ni otro Gobierno, ni un "consulting", ni los funcionarios o los técnicos de la Comunidad Autónoma. Son criterios que yo no voy a hacer, como hacían ustedes cuando eran la oposición. Yo voy a suponer incluso, que tienen criterio. Porque creo, que es bueno recordar y tener memoria histórica. Ustedes nos decían cuando los del Partido Popular éramos la oposición, que "es que no había ni que dialogar ni que consensuar, porque con quienes no teníamos

criterio ¿de qué íbamos a hablar?" Yo estoy segura que ustedes tendrán criterio. Debe depender de alguna extraña estrategia que no acierto a conocer, el que hayan decidido no exponerlo aquí y perder esa oportunidad. No voy a querer pensar tampoco, que no han querido llevar a cabo un trabajo desde alguno de los Grupos Parlamentarios.

Esas cuestiones como les decía, hubiesen permitido el tener un debate sobre cuál es el modelo de gestión. ¡Y ése hubiese sido un debate importante! ¿Qué modelo de gestión, de conservación o de construcción quieren los Diputados y quieren los distintos Grupos Parlamentarios que tenga el Gobierno de la Comunidad Autónoma para la construcción de carreteras? Pero ese debate ¿no se lo ha impedido nadie? Ese debate se lo han impedido ustedes así mismos. ¿Cuál es el sistema de financiación de acuerdo al que se pueden llevar a cabo las obras? ¿Público, privado, presupuestario, extrapresupuestario? Y de los distintos modelos extrapresupuestarios, ¿cuáles consideran sus Señorías que podíamos haber utilizado? Pero tampoco hemos oído aquí nada.

¿También han tenido la posibilidad? Una posibilidad incluso muchísimo más sencilla. Dentro de lo que eran los anexos de ese Proyecto de Ley se recogían por un lado vinculantes las actuaciones de las carreteras de primer nivel. ¿Podían ustedes haberlas priorizado? Podían haber dicho: "Pues ¡mire! Creemos que en el año 2001 la que se debería hacer es la 113, la de la 123, ó que deben ustedes cambiar esto o lo otro. O que debe haber más inversiones para las de segundo nivel, cambiando de las de primera o de las de tercera." ¡Pero tampoco! No han tenido ustedes ninguna voluntad de compromiso. Por lo tanto la realidad es ésa. La realidad es que se ha perdido esa oportunidad, porque no se ha tenido la valentía de salir a esta tribuna a exponer cuáles eran esos criterios.

Y en cuanto al tema de los convenios... Yo ya en el debate de la enmienda a la totalidad les manifesté a ustedes, ¿qué convenios se pueden llevar a cabo con la Administración del Estado, con otras Administraciones o con los Ayuntamientos, con independencia de lo que recoge este texto de Ley? La prueba está, que convenios de carreteras este Gobierno ya ha mantenido con el Gobierno de Navarra para dos pequeños tramos de dos carreteras, pero convenio al fin y al cabo. Y que por

otra parte hay que decir, que es el único convenio en materia de carreteras que se ha llevado a cabo dentro de la Comunidad Autónoma con otras Comunidades Autónomas.

Y en cuanto a la preocupación que sus Señorías tienen por la declaración de utilidad pública he de decirles, que todos los años en el anexo de Presupuestos le damos ese mismo carácter a todos los anexos de inversiones que vienen. Y que es la propia Ley de Carreteras, no la Ley del Plan de Carreteras, la que faculta al Gobierno de la Comunidad Autónoma, con independencia de lo recogido en los planeamientos urbanísticos, a tomar una determinada decisión en el caso de una variante o en el caso de una carretera. Por lo tanto no hemos hecho sino otra cosa que aplicar una Ley, que curiosamente ni siquiera aprobamos siendo Gobierno, y de la que ustedes ahora por lo visto pues parece que cuestionan.

Y por último Señorías también quiero aprovechar para decir, que, aunque algún Diputado lo ponga en duda, pues yo pongo a su disposición esa remisión a la Universidad de La Rioja de la corrección del texto, la devolución con las correcciones que se han hecho. Y ¡bueno! Pues lo único que haré será transmitirle a la Universidad de La Rioja, el criterio que en este Parlamento se tiene sobre el trabajo que llevan a cabo.

Sin más, quiero Señorías aprovechar para garantizarles no sólo a ustedes, para garantizar a todos los riojanos, que se invertirá en materia de carreteras mientras gobierne el Partido Popular no sólo las cantidades que ustedes han tenido la oportunidad de ver en este Proyecto de Ley y sus anexos, sino incluso cantidades superiores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/POPG-0019 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está satisfecho su Gobierno con la ejecución de obra pública que realizan los constructores riojanos y, en su caso, comparten su malestar por el trato que reciben frente a las grandes constructoras domiciliadas fuera de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto quinto

y último del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Riojano, del señor González de Legarra, relativa a si está satisfecho su Gobierno con la ejecución de obra pública que realizan los constructores riojanos y, en su caso, comparten su malestar por el trato que reciben frente a las grandes constructoras domiciliadas fuera de nuestra Comunidad. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: En sus términos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. No quisiera yo en este turno de preguntas al Presidente calentar los ánimos más de lo que esta tarde por lo visto han debido tener. Simplemente decirle en cuanto a contestación a esta pregunta, permítame que haga referencia a un informe y un estudio exhaustivo que la Asociación precisamente de constructores y afines de La Rioja realizó sobre contratación pública en los años 96-98. Y le leo textualmente. "El organismo que más confía en las empresas riojanas es el Gobierno de La Rioja, en función de los datos de adjudicación a las empresas riojanas." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Toledo? Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: La respuesta señor Presidente si en sentido positivo o negativo, porque la verdad es que la respuesta era muy concreta. Ha habido una actuación pública recientemente de empresarios representativos de esta Comunidad Autónoma, empresarios que se dedican a la construcción y a la construcción pública, que no con relación al Gobierno de La Rioja, es cierto; pero sí con relación a otras Administraciones importantes dentro de esta Comunidad Autónoma, han salido públicamente. Y entonces desde nuestro punto de vista queríamos saber, cuál era la posición del Gobierno de La Rioja y de su Presidente. Nosotros le hemos de confesar, cuando se dice aquí

que no hacemos posicionamientos claros y determinantes, hemos de manifestarle con absoluta seriedad, que estimamos que es éticamente asumible el que un Gobierno trate de forma preferente a las empresas localizadas en su territorio de su competencia. Dicho esto, dicho esto nos va a permitir que le digamos, que no piden esto los constructores -al menos eso es lo que nosotros hemos entendido-, no piden una discriminación positiva a su favor, lo que están pidiendo es que no tengan una discriminación negativa. Éste era el sentido de la pregunta. Porque entendemos, ya saliendo del aspecto exclusivamente de los empresarios que han salido en medios de comunicación, que el Gobierno de La Rioja si no atiende la posición de estos constructores, no está haciendo un buen negocio. Y entiéndame el posicionamiento. Entendemos que todos los esfuerzos que hace el Gobierno de La Rioja, y que bienvenidos sean, para que sindicatos y empresarios y Gobierno obtengan un marco de paz social, pueden quedar sin efectiva realización si intervienen exclusivas empresas nacionales. Creemos que no es positivo para una Comunidad, y que debe haber una proporcionalidad en todo esto. Y entonces la respuesta que creo que no se ha dicho -y ese silencio es el que ha motivado esta pregunta- es, si el Presidente del Gobierno está, reconoce, que los empresarios riojanos están capacitados para hacer obra pública de calidad dentro de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Con el máximo respeto señor Toledo. Usted me plantea que yo hable de cuestiones de carácter general, que me meta en otras Administraciones... Me está hablando de que me meta en otras Administraciones... No me haga usted una valoración, o haga usted una valoración de lo que hace el Gobierno. Y le estoy diciendo que la capacitación que el Gobierno entiende de las empresas riojanas, está avalada por sus adjudicaciones. Y le estoy diciendo, que el equipo o los responsables de la asociación de promotores y afines -que ahora son otros que los que eran antes- hicieron un estudio

del 96 al 98, y que concluían, concluían, que el organismo que más confía en las empresas riojanas era el Gobierno de La Rioja.

Pero, ¿por qué? Porque ¡mire usted! En el año 96, el 61% de los contratos de las empresas que se adjudicaban eran riojanas frente al 39 foráneas. En el año 97, el 74% eran empresas riojanas, frente al 26 foráneas. En el año 98, el 66 eran riojanas frente al 24 foráneas. Pero le voy a dar datos del año 99 y año 2000 desde el Gobierno de La Rioja.

¡Mire! En el Gobierno de La Rioja en el año 99 se adjudicaron 330 contratos. Y tengo que decirle que en 84, ¡no había ninguna empresa riojana! Es decir, que si hubiéramos seguido el criterio, teníamos que haber dejado desiertos 84. Pues bien. De los 246 restantes, 212 fueron para empresas riojanas, 34 para empresas no riojanas. Si hace el cálculo, 86% riojanas, 14 no riojanas. En el año 2000, 320 contratos, y en 104 no fueron empresas riojanas, ninguna en la licitación. Y de los 216 restantes, 176 fueron para empresas riojanas, y 40 para empresas no riojanas. ¡Un 82% frente a un 18%!

¡Pero quiero decirle algo también muy significativo y muy importante! Está tocando usted un tema muy delicado. Tan delicado, que determinadas cuestiones podían ser recurridas por no ser constitucionales, porque estamos hablando de todo el territorio y del derecho de cualquier empresa a entrar. Por lo tanto me gustaría, que tocásemos esto con bastante delicadeza, delicadeza. Porque al argumento que usted lleva, lo podríamos llevar hasta el extremo que los municipios dijese: "Pues yo no contrato más que a las empresas que están en mi municipio." ¿Por qué no? ¿Cómo que no? ¿Por qué Calahorra no puede decir que sólo a sus empresarios riojanos, que están en Calahorra mejor dicho? ¿Y las de Alfaro a sus alfareñas? ¿Y las de Cervera a las de Cervera? ¿Por qué no puede llegar usted a esa conclusión?

¡Bueno! ¡Y quiero decirle algo más! En los intereses que hay que defender, hay que defender los intereses de las empresas riojanas, ¡y los intereses de todos los riojanos! Y cuando ustedes critican los informes del Tribunal de Cuentas, analizarán que nos dicen ¡que por qué no utilizamos la subasta! ¿Y sabe por qué no utilizamos la subasta? Lo responda usted mismo. Porque deja poco margen para pensar en las empresas riojanas. ¿Me ex-

plico? Y eso que son temas delicados, yo les pediría que los tuviesen y los analizaran con mayor rigor o prudencia.

Y únicamente permítame simplemente una sugerencia. Revise usted los municipios de su Partido, porque también contratan a empresas que no son de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0020 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si respalda el Presidente del Gobierno la actuación del Consejero de Salud y Servicios Sociales en la adjudicación de las obras de remodelación del Pabellón nº 3 del centro asistencial Reina Sofía.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, de la señora De Pablo Dávila, relativa a si respalda el Presidente del Gobierno la actuación del Consejero de Salud y Servicios Sociales en la adjudicación de las obras de remodelación del Pabellón nº 3 del Centro Asistencial Reina Sofía. Tiene la palabra la señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señorías. Hay preguntas, que se responden mejor con hechos y no con palabras. Y con los hechos en este caso que corresponden al Presidente del Gobierno, queda bien claro cuál es su posición sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que le iba a decir que por fin hemos sabido su posición en esta cuestión, señor Sanz. Para ello se lo hemos tenido que preguntar expresamente, pero con su respuesta la verdad es que no nos queda claro. Nosotros que le

íbamos a decir al Consejero de Salud que tenía que estarnos agradecido porque, después de un mes de silencio de este Gobierno en relación a esta cuestión, no había conseguido que el Gobierno hiciera una manifestación expresa de su posición. Por tanto nos tenía que estar agradecidos, porque el respaldo lo iba a obtener de su Gobierno simplemente por llevar la contraria a los socialistas. Ante lo críptico de su respuesta debo reconocer, que sigo sin saber si respalda o no respalda la actuación de su Consejero de Salud. Pero ¡mire usted! Atendiendo a ese axioma de que "quien calla otorga", y que por tanto vamos a entender que lo respalda, lo que queremos señalar los socialistas es lo siguiente. Con su escueta respuesta usted ha respaldado el que se considere normal y habitual -como así hizo constar reiteradamente el Consejero de Salud en la comparecencia celebrada el 1 de diciembre-, que se considere normal y habitual, que un representante del Gobierno, un Consejero, firme una adjudicación de un contrato en una obra pública a una empresa de la que también era accionista; que se considere normal y habitual, en la que además de ser accionista había sido Consejero Delegado y Gerente durante muchos años; que se considere normal y habitual, que siendo el precio y el plazo los elementos base para la adjudicación, en la propia comparecencia reconozca que ya se sabe de antemano que es que el precio y el plazo no se respeta; que se considere normal y habitual según su Consejero, vender las acciones nueve meses y medio después de la adjudicación. Por último, que considere normal y habitual el no acatar la Ley 30/92 que señala el deber de abstención de los altos cargos, en aquellos casos en los que hubiera una vinculación con la empresa en los dos años inmediatamente anteriores, bien de tipo laboral o profesional en cualquier circunstancia o lugar. Todo eso con su escueta respuesta es lo que usted acaba de respaldar, si atendemos a que "el que calla otorga".

Los socialistas desde luego lo que sí tenemos que decirle es, que no compartimos ese criterio de que mezclar los negocios con la política es algo admisible, es algo normal y habitual, y no debe tener ninguna trascendencia pública. Por el contrario creemos, que se deben asumir las responsabilidades de un hecho a nuestro juicio políticamente reprochable.

Pero es que además con esta afirmación señor Presidente, ha respaldado a nuestro juicio otra cuestión muy grave -y pido un minuto de tolerancia al Presidente de la Cámara-. Que lejos de asumir dichas responsabilidades se intente amordazar a una legítima representante de esta Cámara, la Diputada María Antonia San Felipe, que lo único que ha hecho ha sido la descripción de unos hechos contrastados documentalmente, reconocidos por el propio Consejero, y que han intentado trasladar por medio de un invento llamado reprobación, lo que es el caso del Consejero de Salud Felipe Ruiz en el caso de María Antonia San Felipe. Y hoy, esta tarde, hemos sido testigos de nuevo de ese intento de amordazamiento, viendo una interpretación restrictiva y rigurosa nunca utilizada en esta Cámara, cuando hemos tenido que escuchar esta tarde que los socialistas somos ridículos, que los socialistas lo único que queremos es enredar, y -por parte del Portavoz del Partido Popular- que queremos convertir los Partidos de la oposición o los Grupos de la oposición este Parlamento en un circo. Pues bien.

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, le ruego concluya.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Termino señor Presidente, se lo aseguro. Con esa escueta respuesta usted ha respaldado todas estas actuaciones, y creemos que con ese respaldo ha establecido el listón ético de su Gobierno; listón que a nuestro juicio, señor Presidente, está muy por debajo, de lo que política y éticamente debe exigírsele a un representante del Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Lo único que espero es que me aguanten lo que les voy a decir, y que no se alteren ustedes. Y lo voy a hacer con todo el respeto, porque no creo que estemos en fechas de calentar los ánimos demasiado, pero sí de poner las cosas en su sitio.

Yo creo que he dejado muy claro que hay cosas que no se contestan con palabras, sino que hay cuestiones que se contemplan por los hechos,

se contestan por los hechos, y el Presidente del Gobierno si hubiera tenido algo que decir sobre esa cuestión, hubiera cesado al Consejero de Salud inmediatamente. Si usted eso no lo entiende, pues me parece que eso es no conocer la mecánica política.

En segundo lugar quiero agradecerle que haya sido usted la que ha salido, porque si no habríamos tenido ya escándalo en este Parlamento.

En tercer lugar quiero decirle, que hay muchas formas de hacer política, ¡muchas! Y hay muchas formas de degradar y de deteriorar la vida política. El control al Gobierno lo deben hacer ustedes de rodillas, de pie o como quieran, como les dé la gana, o tumbados, ¡pero con dignidad Señoría! ¡Con dignidad! Lo que no se puede hacer, es deteriorar la imagen de una persona y de una familia, amparados en palabras únicamente, y detrás de lo que es el lenguaje político. Si usted que sabe de la materia y lo tiene usted tan claro, ¿por qué no lleva usted esto al Juzgado?, ¿por qué no lo lleva usted al Juzgado? Tenga la valentía de llevarlo al Juzgado, y entonces veremos dónde está usted y dónde estoy yo. Y cuál es la posición suya y la mía. ¡Así se resuelven las cosas! Si lo tienen tan claro, coja usted y lleve al Consejero al Juzgado. Pero lo que no se puede hacer es, por la cabezonería en unos determinados momentos, ¡persistir y persistir en una cuestión únicamente con la palabra y con el amparo del debate y del lenguaje político! ¡Ésa no es la cuestión! Porque poniéndonos en la línea argumental Señoría, yo también podría dejar aquí muchas preguntas en el aire, y puedo decirle, y podemos entrar si el Partido Socialista quiere que ésa sea la relación que se tenga en esta Comunidad Autónoma, ¡porque yo no voy a consentir que se deteriore la imagen de nadie! Usted que habla mucho de ética, que ha hablado hoy de ética, quizá podíamos utilizar esa palabra, porque a lo mejor en ustedes es ¡antiestética! Antiestética pronunciarla.

¿Quiere usted que hablemos si es ético o no es ético contratar a sobrinos o hijos en algunos Ayuntamientos de su Partido? ¿Quiere usted que me diga si es ético o no ético, si hay algún beneficio político o beneficio de otro tipo, cuando en la Legislatura pasada se contrata a dedo en un Ayuntamiento muy curioso al hermano del Presidente? ¿Quiere usted que le diga si en ese mismo Ayun-

tamiento del que usted ya sabe quién es, que no lo voy a pronunciar, es ético o no ético, hubo beneficios políticos o beneficios de otro tipo, cuando se recalifica unos terrenos tratando de convencer y cambiar el criterio de la Comisión de Urbanismo donde tenía acciones el suegro del Presidente? ¿Quiere decirme usted si eso es ético o no ético? ¿Quiere usted decirme si hay beneficios o no? ¿Ése es el nivel argumental? Usted saldría y diría, "¡llévelo usted al Juzgado!" ¡Correcto! Correcto. Pero si llegamos a esa cuestión, ¡pongámoslo en ese tono! Pongámoslo en ese tono Señoría.

Por tanto lo único que les ha pasado a ustedes, es que se han quedado solos en este Parlamento. ¡Que a mí me parece muy bien que amparen lo que quieran amparar! Lo que yo no voy a amparar es, que estando en esta tribuna alguien detrás de la mesa me diga hace dos Plenos que, "miente usted como un bellaco". Si usted eso lo ampara, ¡dígalos! Si usted eso lo ampara, ¡dígalos! Y lo que no voy a consentir, porque me parece que es una falta de respeto a este Parlamento, que desde ese escaño se diga que se avergüenza de estar en la Mesa del Parlamento. Pues bien. Lo tiene fácil, ¡dimitir! ¡Lo tiene muy fácil! Por tanto, no traten de poner barniz a lo que no es. No hay Pleno que no se produzca un escándalo, y ¡siempre sale del mismo escaño!, ¡siempre sale del mismo escaño! Si eso es lo que ustedes...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, le ruego vaya concluyendo.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): -Sí. Le pido señor Presidente que tenga la misma generosidad por lo menos, que con la Portavoz del Grupo Socialista-. Si esto es el estilo nuevo que usted quiere poner aquí, ¡pues me parece muy bien! Yo puedo entender que alguien quiera hacer méritos, que haya fracasado en política, que esté... ¡Me parece muy bien! Pero no haga usted eso. Ponga las cosas en su sitio.

Y quiero pues alegrarme de las palabras del señor Fernández, y a lo mejor alguien tendría que tomar ejemplo del señor Fernández. Aunque tengo que decirle, señor Fernández, que me gustaría -con todo el cariño se lo digo, porque sabe que hemos tenido rifirrafes usted y yo aquí estando usted en el Gobierno, pero se lo digo con todo el

cariño-, que las lecciones de comportamiento se las diese usted a su Grupo. Permítame. Yo todavía recuerdo, aunque no se lo eche en cara, que usted desde aquí siendo Consejero de Industria a mí me llamó "ladrón de papeles", ¿se acuerda? ¡"Ladrón de papeles" me dijo usted a mí! Pero ¡en fin! No creo que sea usted el más indicado para hablar de estas cosas. En cualquier caso yo creo que... "Dios te libre de las alabanzas del último día". Yo quiero únicamente desearle en cualquier caso lo mejor, y que su actitud y su decisión sea una decisión que pueda tomar ejemplo algún miembro más de su Grupo, que creo que es necesario. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0021 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar para ejecutar y dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que anula el Decreto 42/1997, de 22 de agosto, que aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico y Financiero y Tributación del Canon de Saneamiento.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera y última pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Arribas Llorente, relativa a qué medidas piensa adoptar para ejecutar y dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que anula el Decreto 42/1997, de 22 de agosto, que aprueba el Reglamento sobre Régimen Económico y Financiero y Tributación del Canon de Saneamiento. Tiene la palabra la señora Arribas.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Queda formulada en los mismos términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señorías. Para ser breve también decirle a su Señoría, que no vamos a tomar ninguna medida, ni vamos a adoptar ninguna

cuestión, en cuanto al Régimen Económico y Financiero del Canon de Saneamiento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Arribas, tiene la palabra.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente. El laconismo con el que contesta el señor Presidente de Gobierno la verdad es que no da el ejemplo de las palabras que ahora mismo acaba de pronunciar; unas palabras en las que, bueno, ha intentado reflejar el respeto que se tiene que tener a esta Cámara, y admitir la tarea de control que tiene que tener la oposición sobre el Gobierno. Dicho esto, es evidente que sus razones, que no son ninguna, no nos satisfacen.

Lo que le estamos preguntando es, que si van a acatar las decisiones de la Justicia. Lo que le estamos preguntando es, si va a cumplir escrupulosamente con el Estado de Derecho respetando y cumpliendo las sentencias establecidas por el Poder Judicial. Lo que le estamos preguntando es, si el Gobierno es sensible en forma y manera a lo establecido por la Ley, o piensa que tiene patente de corso y puede saltarse las decisiones judiciales. Y lo que usted explica -que no es nada, aunque dice mucho, la verdad-, no corresponde en absoluto a la pregunta que hemos realizado, al deseo de una contestación coherente y que pudiera satisfacer no solamente a los miembros de esta Cámara, sino a muchos ciudadanos que están detrás. Tienen por costumbre con esta especie de habilidad dialéctica de la última palabra, intentar hacer un juego totalmente peligroso, un juego enfermizo de esta Cámara, y esta tarde se ha reflejado de nuevo. Los problemas del Gobierno, los problemas del Grupo mayoritario, no sé de qué manera pretenden convertirlos en los problemas de la oposición. Esto es como el juego de los trileros, que con una habilidad especial consiguen, con unas estrategias especiales consiguen, engañar y confundir. ¡Bueno! Pues a nosotros no nos van a confundir, ni nos van a engañar.

Lo único que les digo es, que no utilicen el paraguas para volcar sobre la oposición los problemas de uno mismo. Y los problemas que les corresponden a ustedes es acatar la sentencia de un Tribunal Superior de Justicia, y acatarla en razón al Estado de Derecho. Quiero partir de dos

presupuestos iniciales: Primero, el Partido Socialista al que represento y al Grupo Parlamentario, está de acuerdo con la necesidad de cobrar un canon de saneamiento. Así lo dijimos en la Ley 7/94, y no tenemos que estar constantemente adjurando de nuestra situación. Segunda cuestión. El Partido al que represento y el Grupo Parlamentario, es estrictamente respetuoso con las decisiones judiciales. Pero por mucho que usted me diga, como me va a decir ahora, lo que dice la sentencia es que este impuesto es nulo, nulo de derecho. Es no un defecto de forma, sino es un vicio esencial, con palabras exactas tal como dice la sentencia. Y tampoco nos vale decir que este Reglamento queda anulado por la nueva Ley de Aguas, porque la nueva Ley de Aguas lo único que dice es que en la Disposición Transitoria última, es que "solamente quedará derogado aquello que se refiera a los niveles económicos de la Ley". Con estas actuaciones, señor Presidente, el Gobierno conculca el derecho de los ciudadanos de una manera total a conocer por parte de ellos, cuáles son las razones de las leyes que rigen las conductas políticas de su Comunidad y de su Gobierno.

Y para terminar y concretar, y sobre todo para concluir mi intervención, quiero dejar en el aire una serie de preguntas que tanto los ciudadanos de La Rioja como este Grupo Parlamentario al que represento, se quedarán muy contentos con conocer la contestación que establece el Gobierno.

Primero. ¿Aceptan la sentencia como obligación legal y ejercicio de responsabilidad?

Segundo. ¿Se va a hacer un estudio serio de costes y un informe económico?

Tercero. ¿A qué obras van destinados los 1.000 millones de pesetas cobrados indebidamente según la sentencia a los ciudadanos?

Cuarto. ¿Ha pensado en compensar a los ciudadanos y a sus Ayuntamientos con infraestructuras destinadas a saneamiento en proporción al dinero recaudado por cada uno de esos Ayuntamientos?

Quinto. ¿Tiene pensado el Gobierno suspender el cobro del canon a partir de enero del 2001 -fecha que está muy cercana- hasta que se realice un estudio de necesidades y de costes?

Sexto. ¿Piensa el Gobierno seguir cobrando a los ciudadanos un impuesto finalista como dice la Ley, sin ofrecer todavía nada a cambio, ni un solo litro de agua depurada...

SR. PRESIDENTE: Señora Arribas, le ruego concluya.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: ... -Muchas gracias, voy terminando- sin terminar las infraestructuras?

Señor Presidente, concluyo -para ser respetuosa con los tiempos que me corresponden- diciendo, que si usted contesta a estas preguntas la ciudadanía se lo va a agradecer, y se lo va a agradecer porque va a entender que este Gobierno es capaz de rectificar un error ante una decisión tomada, que se puede considerar como grave. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Intentaré utilizar el tono de mi voz para no ofender a su Señoría, el tono de su voz mejor dicho. Yo trato un poco de poner calor y firmeza en mis palabras, pero veo que a usted le molesta. Intentaré utilizar su mismo tono.

¡Mire! Yo tengo que decirle, que el Gobierno acata las decisiones judiciales, ¡que acata el Gobierno las decisiones judiciales! Y que desde luego vamos a acatar las decisiones judiciales. A mí me da la impresión que usted malinterpreta las sentencias, y lo que quiere hacer es sacar tajada política de un tema de gran calado y de gran interés regional. Me da la impresión.

En el primer Auto en el cual el Juez no decide suspender cautelarmente el cobro del canon, el propio Juez en el Auto dice, que "de acuerdo a la Ley que ustedes aprobaron tiene por sí solo virtualidad suficiente para poner en aplicación -como de hecho ha ocurrido- el cobro del canon de saneamiento". ¡Sin necesidad del Reglamento la propia Ley!

En segundo lugar. Tengo que decirle que no tiene información, de cuánto ha cobrado el Gobierno. El Gobierno no ha cobrado ni 1.600 millones, ni 1.000 millones. Pero aquí nadie tiene ningún reparo, ni ningún perjuicio en inventarse las cantidades, sean ciertas o no sean ciertas. Son, Señoría, ¡800 millones de pesetas! ¡800 millones de pesetas! Pero fíjese, pero fíjese. La Ley aprobada aquí en el Parlamento, contempla todos los

artículos del Reglamento que, según el Juez o según usted, dice que es nulo de pleno derecho. Pero tengo que decirle algo más, y creo que usted lo debería saber, o sus compañeros de Grupo que algunos tienen ya pues muchos años en política y muchos años en la abogacía, ¡que no procede devolver ninguna cantidad! Porque las sentencias dictadas por los Tribunales, por las que se anulan disposiciones de carácter general, ¡no afectan en absoluto a la eficacia de los actos administrativos firmes que se hubieran llevado a cabo antes de la anulación! Y de ésta su responsabilidad deberían eso comunicarlo y hablarlo en el tono que hay que hablarlo, dentro de lo que es el debate y la demagogia política que ustedes utilizan.

¡Pero tengo que decirle algo más! Todavía usted no se ha enterado que el Gobierno no cobra el canon de saneamiento, ¡y me parece eso un error de bulto! Los que cobran el canon de saneamiento ¡son los Ayuntamientos! Y quiero decirle en este Parlamento, que ustedes pueden decirles a sus Ayuntamientos que hagan lo que quieran, lo que quieran, pero que cobren o no cobren el canon de saneamiento ¡lo tienen que pagar! Me alegro que el señor -perdón, que no me acuerdo cómo se llama- Mariano, el señor Donamaría, me dé la razón en este caso. Por lo tanto ¡fíjese usted lo que acaba de decir hoy aquí! Hacer una llamada a la rebeldía, cuando son los Ayuntamientos los que tienen la responsabilidad de cobrar.

Pero todavía me parece una irresponsabilidad, que detecta que ustedes siguen como en la Legislatura pasada o en la anterior. ¡Ustedes no han cambiado! Ustedes decidieron en la Legislatura pasada, en la Legislatura pasada, que no se incorporase al Consorcio ningún Ayuntamiento suyo, ¡simplemente por intentar ganar las elecciones y por una cuestión partidista! Comienza esta Legislatura, y les mandan incorporarse a todos. Y ahora ustedes se ponen en contra del propio Consorcio, donde están los Ayuntamientos y donde se está hablando de una política de canon solidario, para llevar la depuración a todos los municipios de La Rioja. ¡No nos haga usted creer que sintamos añoranza por los anteriores, algunos sentados en este Grupo! Porque al final va a resultar, que los anteriores eran mejor que ustedes.

Y por último me hubiera gustado, que hubiera transmitido algo positivo. Ustedes que dicen que

quieren consensuar con el PP, ¿no sé qué quieren consensuar?, ¿desde luego en el canon no han tenido ninguna iniciativa en ese sentido? ¡Ninguna! ¿Por qué no han dicho, vamos a sentarnos con el Gobierno y vamos a hablar del tema? ¿Por qué? ¿Ya han tenido oportunidades? ¿Y han tenido también recados del Presidente del Gobierno con su Secretario General? ¿No sé si no le hacen caso o qué? ¿Por qué no hace usted algo más constructivo y dice, señores cómo podemos hablar de algo que interesa a todos los riojanos, a todos los municipios hablando de lo que es que todos los pueblos de La Rioja tengan una depuración adecuada

en su municipio? Me parece que es una falta de responsabilidad, de rigor, y de tratar de confundir y hacer demagogia con los ciudadanos. En cualquier caso Señorías, Felices Navidades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Y así sólo me resta desearles Felices Fiestas, y lo mejor para el año que viene. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de* 2001.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.